



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO
CELEBRADA EL DÍA 27 DE AGOSTO DE 2020**

ASISTENTES:

Alcalde-Presidente: *D. Antonio León Garre (titular)*

Concejales:

Grupo Independiente:

D.ª Yolanda Castaño López (portavoz)
D. Alberto Galindo Rosique TM
D. Óscar Montoya Almagro
D. Raúl Lledó Saura
D.ª María José López Fernández
D.ª Rosalía Rosique García TM
D. Francisco Sáez Gómez TM

Grupo Socialista:

D. Carlos López Martínez (portavoz) TM
D.ª María Valentina López Martínez TM
D. José Vera Garre TM
D.ª Verónica Martínez Marín TM
D. Juan Salvador Sánchez Saura

Grupo VOX:

D. José Francisco Garre Izquierdo (portavoz)
D.ª Ana Belén Martínez López
D. Joaquín Navarro Orenes TM

Grupo del Partido Popular:

D.ª Paloma Bas Bernal (portavoz)
D. Isidro Marco Martínez
D.ª Gabina Roca Roca

Concejal no adscrita:

D.ª María Mercedes Meroño Marín.

El Interventor-Accidental: D. Damián José Ortega Pedrero.

Secretario de la Corporación: Jesús Gómez García.



No asisten: Excusó su ausencia la concejal María del Carmen Guillén Roca. Asisten 12 de ellos de forma presencial y 8 lo hicieron de forma telemática.

Lugar de reunión: Salón de Plenos del Ayuntamiento, sito en la Casa Consistorial, planta baja. (Plaza Alcalde Pedro Jiménez, nº 1, Torre Pacheco).

De conformidad con el art. 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, en su redacción dada por la D.F. 2ª del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, al concurrir una situación excepcional de grave riesgo colectivo (pandemia COVID-19), la Alcaldía ha autorizado la participación de los miembros de la Corporación que así lo deseen a distancia, a través de medios electrónicos y telemáticos. Se encuentran en la sesión participando a través de medios telemáticos aquellos concejales que junto con su nombre se indica la abreviatura TM.

Fecha: Celebrada el 27 de agosto de 2020. Convocada y notificada a los Sres. concejales en tiempo y forma.

Hora de comienzo: Se da comienzo la sesión siendo las diecinueve horas y cinco minutos de la tarde. (19:05 horas).

Carácter de la sesión: Sesión ordinaria, celebrada en primera convocatoria.

Abierto el acto por la Presidencia, previa comprobación de la existencia de quórum, se procede a iniciar la sesión del Pleno, en lugar, con fecha, y carácter indicado ut supra.

Se hace constar expresamente que cualquier término genérico presente en la redacción de la presente acta, referente a concejales, consejeros, señores, vecinos, ciudadanos, miembros, etc., debe entenderse en sentido comprensivo de ambos sexos, en aplicación del principio de igualdad de género.

I.-. PARTE RESOLUTORIA/ DISPOSITIVA

DICTÁMENES

Primer punto del orden del día.- Aprobación definitiva, si procede, de la Cuenta General del ejercicio 2018.

Seguidamente, se examinó la siguiente propuesta:



“PROPUESTA DEL CONCEJAL DE HACIENDA Y COMUNICACIÓN SOBRE APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA CUENTA GENERAL 2018 DEL AYUNTAMIENTO DE TORRE PACHECO Y LA SOCIEDAD MUNICIPAL RADIO TORRE PACHECO SL

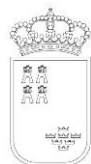
3

Considerando que la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2018, juntamente con toda su documentación anexa al mismo, y se rindió por la Alcaldía-Presidencia, para su informe y tramitación a la Comisión especial de cuentas, en virtud del artículo 212.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales- TRLRHL-, así como la Cuenta General 2018 de la sociedad Radio Municipal Torre-Pacheco, S.L, aprobada por su Consejo de Administración en reunión del 24/07/2019.

Considerando que, la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 13/03/2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta Corporación relativo al ejercicio 2018.

Considerando que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 13/07/2020 la Cuenta General del Ayuntamiento y con fecha 21/07/2020 la Cuenta General del Consorcio TV -juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Considerando que de conformidad con el contenido de la certificación librada el 24/08/2020 por el Secretario General



de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, y ocho más, no se han presentado alegaciones. En base a todo lo expuesto, se propone al Pleno de la Corporación, el siguiente,

4

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar la Cuenta General 2018 del Ayuntamiento de Torre-Pacheco y de la Sociedad Radio Municipal Torre-Pacheco, S.L.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.-En Torre-Pacheco, a 24 de agosto de 2020.-El Concejal de Hacienda."

En el expediente obra informe favorable emitido por la Interventora- Accidental de fecha 4 de marzo de 2020.

Abierto el turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín, en primer lugar, dijo que no podía emitir un voto favorable ya que, por las circunstancias que estamos viviendo por el tema del Covid, no había podido examinar todos los informes, tal y como, le hubiera gustado. Además, al no tener todavía un presupuesto y desconocer la situación económica actual que tenía el Ayuntamiento, su voto sería en contra.

La portavoz del grupo municipal Popular, la Sra. Bas Bernal, quiso indicar que, a pesar del panorama que había pintado el



concejal de Hacienda, entendían que el resultado económico del ejercicio 2018, no era tan boyante. Cuando en el primer trimestre del año 2019, hubo que aprobar un plan económico financiero al incumplirse la regla del gasto para los años 2019 y 2020. Exactamente igual a lo que había ocurrido en el ejercicio 2019, si bien, el concejal diría que había sido por la DANA, sin embargo, la DANA fue en el año 2016 no en el 2018. Por tanto, se había incumplido por dos veces dos ejercicios consecutivos y desde el año 2018, la regla del gasto, que se hizo un plan económico financiero. Quiso recordar que, en el pleno de mayo, este concejal, sometió un reconocimiento extrajudicial de créditos de casi 800.000 euros en facturas del año 2019 que no se habían pagado. Y, al día de hoy, seguían sin traerse al pleno. Por tanto, lo que nos contaba el concejal de Hacienda, no se correspondía con la realidad del resultado del ejercicio económico 2018. Quiso reivindicar, que habían tenido acceso a parte de la documentación vía informes de intervención, sin embargo, físicamente los concejales de la oposición, no habían tenido acceso a la totalidad de dichas cuentas. Todo ello, a pesar, de que había solicitado una y otra vez, bien verbalmente y por escrito, en el mes de abril, una copia completa de este expediente. Si bien, se le ofreció un espacio para poderlo consultar en las dependencias municipales, no obstante, debíamos tener en cuenta, la situación actual en el Ayuntamiento ante las medidas por el Covid. Por tanto, era necesario disponer de una copia completa, aunque se tratara de un expediente de más de 1000 folios, para contrastar la información con técnicos especialistas en esta materia. Además, durante estos cinco meses, consideraba que habían tenido tiempo suficiente para trasladar dicha documentación a los concejales de la oposición. Por lo que, ante en esta circunstancia, no se habían podido formular alegaciones y, por supuesto, no aprobarían este punto.

El Sr. Navarro Orenes, concejal del grupo municipal Vox, recordó que, el pasado día 13 de marzo, celebraron una Comisión Especial de Cuentas, presentando las cuentas anuales del año 2018 de este Ayuntamiento. Apuntó que, estábamos en el mes de agosto y aún solicitaban unos presupuestos del año 2020 desde que era concejal de este Ayuntamiento y nunca llegaban. Y, lógicamente, en el año 2019 no hubo y, ahora, estaban intentando aprobar cuentas del año 2018. Por tanto, no quería ni pensar cuando les tocara ver los números del 2020. Continuó diciendo que, en el año 2018, su grupo no era participe de esta gestión de cuentas, por tanto, se



mantendrían al margen de votar favorablemente. Y, más aun, cuando el concejal de Hacienda, decía que había un informe de intervención favorable en el que constaba un total de 73 reparos. Quiso afirmar, que era imposible que tuvieran acceso a este expediente, cuando la Secretaría o la Intervención Municipal, decía al Ayuntamiento que, en las cuentas del año 2018, había un total de 73 expedientes que se habían hecho de una forma no acorde a la normativa administrativa o bajo decreto interno. Continuó, haciendo referencia a algunos de ellos y a sus motivos. Afirmando que, antes o después, el equipo de gobierno, tendría responsabilidades al respecto. Por todo ello, su grupo municipal, de forma breve, quería informar a los ciudadanos de que cómo podían aprobar unas cuentas donde había cinco millones novecientos mil euros. Que, el Secretario e Interventor propio del Ayuntamiento, decían que no se habían firmado adecuadamente o que no habían seguido el cauce adecuado para su licitación. Finalmente, apuntó que estas cuentas, aunque se hubieran expuesto al público y no hubiera habido reparos, podían ser objeto de revisión.

Seguidamente, la Presidencia, explicó que cuando había emitido el voto, no se había oído porque el micro estaba cerrado, al pensar que había finalizado su intervención. Por tanto, le rogaba que volviera a emitir el sentido del voto de su grupo.

El Sr. Navarro Orenes, concejal del grupo municipal Vox, dijo que su voto era no, aunque sabían que el equipo de gobierno, haría y desharía, tal y como, venía haciendo.

La portavoz del grupo municipal Independiente, la Sra. Castaño López, adelantó su voto favorable, alegando que, como bien, decía la moción, no había habido ningún reparo. Afirmó, que los grupos de la oposición, habían podido acceder al expediente completo facilitándoselo los funcionarios del Ayuntamiento y resolviéndoles cualquier duda. Que, por cierto, eran neutrales y de todos, tanto del equipo que gobierna como de los grupos de la oposición. Quiso explicar a los vecinos lo que eran los reparos, aunque los concejales de Hacienda, Contratación y el Sr. Alcalde, lo habían explicado ya muchísimas veces. Opinó que, estaban pintando a los reparos como un crimen y no era cierto. Al tratarse, solamente, de que cuando terminaba o no existía un contrato la empresa continuaba, como era lógico, prestando sus servicios a los ciudadanos. Y, no a decretazo ni a escondidas,



al ser una labor del Alcalde, atribuida por la Ley, el levantar dichos reparos.

7

Reiteró, que podían comprobar toda la documentación e informes relativos a este asunto sin ningún problema. Y añadió que, en estos últimos cinco años, se habían formalizado más contratos que el partido popular en trece años. Finalmente, proclamó el voto favorable de su grupo.

En el segundo turno de intervenciones, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín, quiso apuntar que no se podía dar un voto confiable porque no podían fiscalizar y, en su caso, su horario laboral era el mismo que el del Ayuntamiento. Necesitando, para poder aprobar unas cuentas, los expedientes, por lo que, no entendía la negativa de enviárselos, tal y como había manifestado la Sra. Bas Bernal.

La portavoz del grupo municipal Popular, la Sra. Bas Bernal, quiso indicar que, era cierto que los funcionarios estaban accesibles, sin embargo, ante la alerta sanitaria, no era recomendable pasar mucho tiempo en un espacio donde había mucha gente. Por otro lado, la inercia de seguir con un contrato y no licitarlo a tiempo, suponía que se tuvieran que prorrogar o adjudicar determinados contratos sin seguir el procedimiento legal. Por tanto, no era excusa que se tuviera que abandonar un servicio, sino que simplemente se trataba de que la gestión, como siempre, estaba en proceso y nunca se llegaba a tiempo. Por este motivo, había que trabajar en ello con tiempo suficiente, para que cuando el contrato finalizara se tuviera visto y licitado en condiciones, sin limitarse a prorrogar.

El Sr. Navarro Orenes, concejal del grupo municipal Vox, quiso apuntar que, un contrato o una concesión administrativa, por el tiempo que se firmara, se debía tener la suficiente previsión para que, en su vencimiento se sacara nuevamente a licitación. Además, un reparo se trataba de que, si esta Corporación, no tenía capacidad para firmar un tipo de decreto o contrato con unas cantidades no se debían firmar. E incidió, en que 73 contratos se habían firmado de una forma inadecuada por el motivo que fuera.



El portavoz del grupo municipal Socialista, el Sr. López Martínez, consideró que, durante estos cinco meses, tanto el grupo municipal Vox como el Popular, al contar con concejales con dedicación parcial. Al igual que el resto de los concejales y miembros de la Corporación, podrían haber ido al Ayuntamiento y solicitar el acceso a dicho expediente. Que, por otro lado, había estado en exposición pública, no solo para los miembros de la Corporación sino también para el público en general que quisiera consultarlo. En cuanto a lo expuesto por el Sr. Navarro Orenes, dijo que no le deseaba ni a su peor enemigo, que se encontrara en la situación en la que ellos se encontraron cuando llegaron en noviembre del año 2015. Poniendo, como ejemplo que, en el año 2015, se licitaron solamente 9 en un año. En el año 2017 fueron 30, en el 2018, 43, y habían ido subiendo.

Por tanto, en este Ayuntamiento, antes existía una falta de cultura administrativa respecto a la contratación y de fiscalización por parte, en este caso, de los servicios económicos y de la intervención municipal que, por cierto, dio como resultado la separación del servicio de uno de los interventores. Ya que, directamente, no formulaba estos reparos que debía hacer una intervención, al ser su obligación para que pudieran corregir aquellas situaciones que se fueran dando. Agradeció, el trabajo y esfuerzo realizado por el departamento de contratación, durante estos años, para que tuviéramos esa normalidad. Que, otros Ayuntamientos, habían iniciado este camino hacía 15 o 20 años y, que el nuestro, lo retrasó hasta la entrada de este equipo de gobierno. Finalmente, quiso aclarar que, al igual que otros Ayuntamientos, tuvieron que aprobar un plan económico financiero por el incumplimiento de la estabilidad presupuestaria. No obstante, consideraba que, este año, iba a ser positivo en el ámbito del incumplimiento del gasto de la regla, al hacerse un gran esfuerzo con todas las concejalías de contención del gasto. Y, en ese sentido, el objetivo siempre sería que pudiésemos, sobre todo, y de cara a esta crisis económica de la Covid, afrontarla con la mayor de las garantías. Salvaguardando los ingresos, controlando el gasto y, por supuesto, pensando en que no aumentara la presión fiscal a nuestros vecinos.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, en la Comisión Informativa de Hacienda, Presupuestos,



Personal y Contratación, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación formal del asunto, con el siguiente resultado:

9

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	En contra
Grupo Popular	En contra
Grupo Vox	En contra
Grupo Socialista	Favorable
Grupo Independiente	Favorable
RESULTADO	APROBADA

Quedando aprobado el siguiente acuerdo:

PRIMERO. - Aprobar la Cuenta General 2018 del Ayuntamiento de Torre-Pacheco y de la Sociedad Radio Municipal Torre-Pacheco, S.L.

SEGUNDO.- Remitir la Cuenta General aprobada junto con toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y, en cumplimiento de los mandatos de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y demás normativa concordante, al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Segundo punto del orden del día.-. Propuesta de la Sra. Concejal de Servicios Sociales sobre el Día Internacional de la enfermedad DYRK1a.

Para la lectura y exposición de esta propuesta, hizo uso de la palabra, la Sra. López Fernández. La propuesta dice así:

“María José López Fernández, concejal de Servicios Sociales, Inmigración y Sanidad, eleva al Pleno Municipal la siguiente:

Moción en conmemoración por el día mundial del síndrome DYRK1A.



El pasado 21 de agosto se celebró el día mundial del síndrome DYRK1A, desde el Ayuntamiento se publicó en redes sociales información sobre la enfermedad y se iluminó de color naranja la rotonda de las comunidades con el fin de simbolizar el compromiso de este equipo de gobierno con la lucha por la visibilización.

El síndrome DYRK1a es una enfermedad catalogada de ultra rara. Es un gen encargado del desarrollo cerebral y se encuentra en la región crítica del síndrome de Down. Este síndrome se caracteriza por presentar diversos signos y síntomas, que incluyen: microcefalia, discapacidad intelectual, bajo peso al nacer, alteraciones alimentarias y trastorno de espectro autista, entre otros.

Actualmente, a nivel mundial existen más de cuatrocientas familias afectadas con este síndrome, de las cuales un alto porcentaje se encuentran ubicadas en EEUU, el resto de familias se encuentran repartidas por diferentes países del mundo. En España hay diagnosticados, por el momento, dieciséis casos, de los que tres se encuentran en la Región de Murcia y de ellos, dos residen en nuestro municipio.

Con esta moción se pretende apoyar y reconocer a estas dos familias, representadas sus madres, la labor que, junto a la asociación D'GENES, están realizando para dar a conocer la enfermedad. Ellas son María Ángeles Alcalá y María del Mar Pagán, que junto a sus familias trabajan por la calidad de vida de sus hijas Irene y Mireya, familias coraje que luchan cada día por dar visibilidad a el síndrome DYRK 1A y por solicitar que se invierta en investigación de esta y otras enfermedades minoritarias.

En 2019 comenzó la colaboración del Ayuntamiento con la asociación realizando dentro de las actividades del mes de la discapacidad unas jornadas nacionales sobre la enfermedad, con gran repercusión, y que ayudó al diagnóstico de nuevos casos.

Por todo lo expuesto, se propone al Pleno Municipal la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

PRIMERO: conmemorar el día mundial del síndrome DYRK1A celebrado el 21 de agosto.

SEGUNDO: reconocer el trabajo realizado por las dos familias del municipio que padecen la enfermedad, representadas por las madres de las niñas.

TERCERO: mostrar el compromiso que asume el ayuntamiento tanto con las familias como con la asociación D'GENES para poder dar visibilidad al síndrome DYRK1A.- No obstante, el Ayuntamiento de Torre-Pacheco Pleno, con su superior criterio, acordará aquello que estime más conveniente. -Torre Pacheco, a 19 de agosto de 2020."

Durante su exposición, aprovechó la ocasión, para reconocer el trabajo a las dos familias que tenían a sus dos niñas afectadas

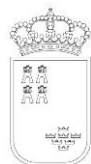


por esta enfermedad. A sus madres M^a Ángeles Alcalá y M^a del Mar Pagan, que eran y formaban parte de una familia coraje que estaban luchando, tal y como le constaba, para intentar darle una calidad de vida a sus hijas Irene y Mireya. Estando, éste Ayuntamiento, a su servicio para ayudarles colaborando sobre este asunto.

En el turno de intervenciones, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín, anunció su voto favorable. Dijo que, en España se estimaba que había más de tres millones de personas con enfermedades poco frecuentes y muchos sufrían por no tener, como cualquier otra enfermedad, una medicación. Y que, estos padres, trabajaban y luchaban por la calidad para sus hijos y por dar a conocer y ayudar a otras familias en la misma situación. Refiriéndose a estos padres y a la asociación de D'GENES que hacían una gran labor. Siendo, para ella, súper padres que siempre tendrían su reconocimiento, admiración y apoyo.

La portavoz del grupo municipal Popular, la Sra. Bas Bernal, dijo que, por supuesto, que apoyaban esta moción de la Sra. Concejal, si bien, les hubiera gustado que se tratara de una declaración institucional. Sin embargo, era una costumbre de no avisar de este tipo de propuestas y encontrarse con ellas en las Comisiones Informativas. Aunque, era verdad que no habían conseguido recabar los datos necesarios, por tanto, no tenían inconveniente en mostrar su apoyo como concejales de la Corporación a Irene, Mireya y a su familia. Además, les parecía que, si era necesario, recibieran algún tipo de ayuda económica, al estar suficientemente justificada. Puesto que, sería más significativo que cualquier otro tipo de reconocimiento que se hacía en un año en particular, cuando estas niñas y familias llevaban una trayectoria detrás y, esto sería, todos los años.

El Sr. Garre Izquierdo, portavoz del grupo municipal Vox, en primer lugar, dijo que desconocía la existencia de esta enfermedad. Y que, le gustaba más que se denominaran, en vez de enfermedades raras, por ejemplo, minoritarias. Además, le había sorprendido la incidencia que tenía en Torre Pacheco, puesto que, de 16 casos en España, había dos. Continuó, diciendo que, por supuesto, que se sumaban a esa moción con todo su apoyo y solidaridad.



12

La concejal del grupo municipal Socialista, la Sra. Martínez Marín, proclamó su voto favorable. Consideró que, simples gestos como esta moción o el encendido de la rotonda, suponía para las familias el contar con el apoyo del Ayuntamiento y de esta Corporación. Y que, tal y como recogía la moción, eran familias coraje, madres coraje que movían cielo y tierra para que la calidad de vida de sus hijas fuera lo mejor posible. Felicitó, a la Concejal proponente por el trabajo que había y estaba llevando a cabo sobre este asunto desde Servicios Sociales.

Finalmente, intervino la Sra. López Fernández, quien agradeció su apoyo y palabras al resto de los grupos municipales.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación formal del asunto, con el siguiente resultado:

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	Favorable
Grupo Popular	Favorable
Grupo Vox	Favorable
Grupo Socialista	Favorable
Grupo Independiente	Favorable
RESULTADO	APROBADA

Tercer punto del orden del día.-. Propuesta de la Sra. Concejal D^a. Mercedes Meroño Marín sobre reparación, asfaltado, señalización y adecuación para espacio infantil en Lo Ferro.

Seguidamente, se pasó a examinar la siguiente propuesta:

“MOCIÓN PARA LA REPARACION, ASFALTADO, SEÑALIZACIÓN Y ADECUACIÓN PARA ESPACIO INFANTIL EN “LO FERRO”.

Moción que presenta la concejal no adscrita Dña. Mercedes Meroño Marín del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco para su inclusión en el orden del día del próximo pleno del Ayuntamiento, para su debate y aprobación, **para la reparación, asfaltado, señalización y adecuación para espacio infantil en “Lo Ferro”** y al amparo de lo



establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el Real Decreto 2568/1986 de 29 de noviembre, por el que se el reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales, art. 97.3 y reglamento orgánico municipal.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde hace más de 40 años Lo Ferro no ha dejado de crecer, con el esfuerzo y cariño de sus gentes, desde el primer concurso de cante allá por 1980, hasta llegar a tener uno de los festivales flamencos de más hondo sabor popular e importantes del mundo.

En cambio, esto contrasta con la dejadez de la zona.

Hace varios días nos personamos a petición de un pequeño grupo de vecinos en esta población, viendo como las condiciones de sus calles, asfaltado, pintura de señalizaciones daban una imagen impropia de una localidad con el renombre que tiene Lo Ferro. (adjuntamos fotos).

El asfalto de las calles se ha degradado considerablemente en muchas zonas y los pasos de peatones apenas son visibles. Hay aceras intransitables por lo destrozadas que están y los vecinos también en sus demandas nos piden una zona infantil con columpios y juegos para sus hijos.

En la misma visita, nos explican que hay vehículos que pasan a gran velocidad por el centro de la localidad y nos requieren semáforos para controlar la velocidad de los mismos.

MOCIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente la concejal Dña. Mercedes Meroño Marín del Excmo. Ayuntamiento de Torre Pacheco presenta la siguiente propuesta:

- 1) Realizar la reparación del asfaltado existente dentro del núcleo de población, así como la entrada al mismo.
- 2) Señalizar las vías para dar más seguridad tanto a los peatones como al tráfico rodado en la misma, así como, el repintado de los pasos de peatones.
- 3) Colocación de papeleras en las calles de la localidad.
- 4) Creación de un parque infantil, equipándolo con mobiliario de juegos para los más pequeños y zonas de descanso para mayores, dando a esta localidad un espacio de entretenimiento y calidad de vida.”



Durante su exposición, explicó que el grupo municipal Socialista, había presentado una enmienda al primer acuerdo recogido en la propuesta. Que consistía en la inclusión dentro del punto, de las vías públicas más deterioradas de Lo Ferro en el próximo plan de pavimentación y asfaltado del Ayuntamiento de Torre Pacheco. Mostrándose favorable en aceptar dicha enmienda.

Abierto el turno de intervenciones, todos los grupos municipales que conforman la Corporación Local, proclamaron su voto favorable al considerarla acertada.

En su intervención, el Sr. López Martínez, portavoz del grupo municipal Socialista, agradeció a la ponente de la propuesta la aceptación de su enmienda. Quiso explicar, que el objetivo de dicha enmienda, era precisamente porque hacia prácticamente un año y medio, con las inversiones financieramente sostenibles del resultado del remanente de tesorería del ejercicio 2018. Iniciaron un plan de pavimentación con vocación de continuar con carácter anual y, si no podía ser, al menos bianual.

La portavoz del grupo municipal Independiente, la Sra. Castaño López, comentó las actuaciones que se habían y estaban llevando a cabo sobre este asunto que se acometerían según prioridades.

En el segundo turno de intervenciones, la Sra. Meroño Marín agradeció el apoyo de su propuesta al resto de los grupos municipales, diciendo que, todo lo fuera para mejorar el estado de las pedanías, como del pueblo, fuera más o menos, era favorable.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación formal del asunto con la enmienda presentada por el grupo municipal Socialista, con el siguiente resultado:

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	Favorable
Grupo Popular	Favorable
Grupo Vox	Favorable



Grupo Socialista	Favorable
Grupo Independiente	Favorable
RESULTADO	APROBADA

15

Cuarto punto del orden del día.-. Propuesta del Grupo Municipal Popular para la mejora de infraestructuras y servicios en la pedanía de Balsicas.

La propuesta textualmente dice así:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la moción recogemos las peticiones que los vecinos de Balsicas nos han hecho en referencia a las distintas deficiencias o necesidades que tienen en la pedanía. Vamos a dividir esta moción en tres bloques. Por un lado abordaremos las diferentes deficiencias que hay en el capítulo de infraestructuras y equipamiento, tanto en edificios públicos como en viales. En un segundo bloque expondremos las necesidades en materia de salubridad y gestión de residuos. Y para concluir, las medidas encaminadas a fomentar el comercio de Balsicas y la mayor afluencia de residentes de los resorts de LA TORRE GOLF y TERRAZAS DE LA TORRE.

En primer lugar, **en el capítulo de infraestructuras y equipamiento**, enumeramos las deficiencias que hemos ido recogiendo y constatando,

- Existen diferentes calles con el pavimento y las aceras en mal estado, con desniveles pronunciados y que incluso recientemente han originado la caída de una vecina (imaginamos que la concejal de vía pública está al tanto de este accidente). Zonas sin enlosar (donde hay alcorques sin arbolado), bordillos sueltos, reductores de velocidad arrancados de su ubicación, asfaltos resquebrajados, socavones que ponen en riesgo el tránsito de vehículos.
- Hay numerosos pasos de peatones que carecen de señalización vertical luminosa y la pintura de los mismos o a ha desaparecido por completo o apenas se puede apreciar debido al desgaste.
- Trabajos de reparación del busto en homenaje a D. Andrés en la plaza así como el acondicionamiento de la misma y sus zonas verdes.
- Reparación y adecuación de la zona donde se encuentra la cruz de “Los Cortaos” en la intersección con la Avda. Ciudad de Murcia.
- Arreglo del entorno del local donde se encuentra Correos.
- Reparación de las deficiencias y mantenimiento de las infraestructuras deportivas.
- Fijar un calendario para el cambio de luminarias a LED en toda la pedanía, así como también dotar de las mismas a calles en las que actualmente no hay alumbrado.



- Colocación de cámaras de video vigilancia en las glorietas de Balsicas ya que se han llevado a cabo actos de vandalismo.
- No existe un lugar habilitado para aula de estudio 24 horas que demandan nuestros jóvenes. En el centro Miguel Ángel Blanco se podría hacer dotando un espacio del mismo de los medios necesarios a tal fin.
- Existen problemas de accesibilidad a edificios para personas con movilidad reducida, actualmente hay escalones para salvar el desnivel. Deberían sustituirse por rampas en algunas zonas para el acceso de estas personas.
- El del Centro de día de Balsicas carece del equipamiento necesario para su puesta en marcha.
- Lograr una red de transportes de viajeros por carretera suficiente para prestar este servicio público, creando nuevas líneas que conecten con Cartagena , Mar Menor y con Murcia, y en caso de existir algunas de ellas, ampliar oferta y paradas. Asimismo, también asumir líneas directas que existen en conexión con la Universidad de Murcia, Universidad politécnica de Cartagena y Hospital Los Arcos. En el caso de las universidades es preciso que se fleten autobuses desde Balsicas, pues los alumnos deben desplazarse a Torre Pacheco o a Roldán.

En segundo lugar, **en materia de salubridad y gestión de residuos,**

los vecinos se quejan de la existencia de una plaga de cucarachas en Balsicas, consecuencia de la falta de desinsectación de la red de saneamiento. Ya el año anterior hubo una plaga de ratas en verano.

- Existen también dentro de la pedanía, solares y parcelas rústicas que acumulan maleza y vertidos con la consiguiente proliferación de insectos y roedores.
- Tras la renovación en 2019 de los contenedores de basura, se ha producido una minoración y reubicación de los mismos. Fruto de este nuevo emplazamiento los vecinos se quejan de falta de visibilidad en algunas calles. Debido a su mayor tamaño también surgen problemas para muchos ancianos que se han quejado de que no pueden abrir la tapa y alzar las bolsas de basura para depositarlas dentro.

Por último, **como medidas encaminadas a fomentar el comercio local,** los empresarios nos piden que se pongan medios para favorecer el trasiego de gente entre los resorts existentes en la periferia de Balsicas y el centro de la pedanía.

- Promover la ejecución de un carril bici o itinerario saludable desde los resorts de “LA TORRE GOLF” y “TERRAZAS DE LA TORRE”.
- Instaurar línea de autobuses desde los resorts hasta el pueblo, con amplio horario.
- Punto de información turístico.
- Ferias de comercio para dar a conocer festividades y productos representativos de los países de origen de los vecinos de otras nacionalidades distintas a la española.



Se adjuntan a la presente moción solamente algunas fotografías, por prudencia y moderación, porque podríamos haber adjuntado fotografías de todo el pueblo.

Por lo expuesto, el Grupo Municipal del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, presenta la siguiente:

17

PROPUESTA DE ACUERDO

- 1) Pedir al equipo de gobierno que realice las tareas encaminadas a reparar, acondicionar o mantener las infraestructuras de Balsicas.
- 2) Instar a la C.A.R.M. al acondicionamiento y mejora urbanística de la Avda. Ciudad de Murcia
- 3) Proceder de forma inmediata a las licitaciones de la dotación de equipamiento y la gestión de los servicios del Centro de día de Balsicas.
- 4) Acondicionar de forma inminente el aula de Estudios 24 horas para nuestros jóvenes.
- 5) Reforzar y apoyar la instauración de más y mejores líneas de autobuses que comuniquen con Cartagena, Murcia y Mar Menor, asumir líneas que conecten con UMU, UPCT y Hospital Los Arcos, desde Balsicas.
- 6) Proceder a la desinsectación inmediata de la red de saneamiento de Balsicas.
- 7) Hacer cumplir la ordenanza municipal reguladora de la limpieza viaria y gestión de residuos urbanos instando a los propietarios de los solares mediante bando o cualquier otro tipo de comunicación a la limpieza, desbroce o cualquier otra tarea tendente a mantener las condiciones de salubridad de los mismos.
- 8) Instar a la concesionaria del servicio de basuras a la reubicación de los contenedores que se encuentran en zonas que dificultan la visibilidad de las calles, cruces y demás lugares que puedan ocasionar peligro para tráfico rodado o peatonal.
- 9) Punto de información turística en BALSICAS
- 10) Realizar las tareas necesarias para fomentar el comercio local de Balsicas y facilitar el trasiego de los residentes de los resorts periféricos."

Abierto el turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín, en primer lugar, dijo que conocía muy bien dicha pedanía pues su familia vivía allí, por tanto, sabía sus deficiencias. Agradeció, a la Sra. Bas Bernal, que le hubiera puesto al corriente de esta moción y haber podido realizar aportaciones sobre este pueblo. A lo que



añadió, que para ella era muy loable que el partido popular instara a la C.A.R.M, a que arreglara la avenida principal de Balsicas siendo algo que era reclamado desde hacía mucho tiempo. Mostró su acuerdo y apoyo con todo el contenido de esta propuesta. Por tanto, su voto sería favorable.

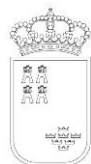
El Sr. Garre Izquierdo, portavoz del grupo municipal Vox, reconoció que, la mayoría de las cosas eran reclamadas por los Balsiqueños. Y que, había que afrontar estas actuaciones de mejora de los viales, infraestructuras y demás. Sin embargo, si había algo que históricamente solicitaban sus vecinos, era el acondicionamiento y la mejora urbanística de la Avenida Ciudad de Murcia. Es decir, el segundo de los acuerdos recogidos en la propuesta. Continuo, dando la enhorabuena a la Sra. Bas Bernal, por instar a la C.A.R.M, a que lo asumiera ya de una vez. Sin embargo, no estaba conforme con que no se hubiera hecho ya por culpa de la DANA. Por otro lado, estaba conforme con la moción, pero realmente, puestos a hacer algo por este pueblo, echaba de menos, lo que era la mayor preocupación de sus vecinos, es decir, la seguridad por los robos y delincuencia que padecían. Finalmente, anunció su voto favorable.

El concejal del grupo municipal Socialista, el Sr. Vera Garre, reconoció que, en dicha pedanía, se habían realizado actuaciones como, por ejemplo, un parque infantil recientemente renovado al igual que otro ubicado en la plaza de la Constitución. Sin embargo, en el video de las redes sociales no aparecían. Dijo, que era verdad que, se trataba de una moción muy extensa que reflejaba muchas cosas que, por supuesto, eran lógicas porque las calles, viales, aceras etc, se deterioraban. Continuo diciendo que eran, no solo estos últimos cuatro años, sino muchos años, en los que en Balsicas se solicitaban inversiones y reparaciones en infraestructuras. Y, aunque se habían hecho algunas, seguían faltando bastantes cosas. Quiso indicar, que echaba en falta algunas como, por ejemplo, que el colegio se adecuara a la época actual porque eran ya muchos años los que se le estaba requiriendo a la Consejería que debía hacer alguna intervención en este edificio. Con respecto a otros aspectos recogidos en la propuesta, muchos de ellos, se estaban teniendo en cuenta y otras directamente era complicado que se pudieran asumir desde aquí. Afirmó, que se estaba haciendo hincapié a nivel de transportes en la Consejería para mejorar las líneas al no ser competencia nuestra. Por otro lado, consideró que esta



moción se preparó con bastante tiempo, porque la desinsectación del alcantarillado, se llevaba a cabo desde los primeros días de este mes, al igual que la desratización. Con respecto a los solares, aseguró que, desde el Ayuntamiento, se estaban llevando a cabo todos los procedimientos administrativos para su limpieza. En cuanto a los contenedores de basura, le constaba que, desde la Concejalía correspondiente, se habían atendido todas las peticiones y, muchas de ellas, ya se habían resuelto. En lo referente a las medidas del comercio local, dijo que seguramente habría muchas otras cosas que se podrían hacer, sin embargo, en principio, consideraba que el único problema que entenderíamos todos, era la cantidad de dinero que habría que invertir para hacer todo lo que aparecía en la moción. Finalmente, dijo que al ser tan extenso el contexto de la moción y, teniendo en cuenta, el video que habían emitido en las redes sociales, era complicado el sentido del voto de su grupo. Por tanto, opinaban que lo mejor era demostrar desde su grupo, las acciones que se estaban tomando, las que se iban a seguir haciendo y que fueran los mismos vecinos los que decidieran cuando tocaba, como se había realizado y si se habían atendido sus prioridades.

La portavoz del grupo municipal Independiente, la Sra. Castaño López, en cuanto a su primer acuerdo, dijo que se iban haciendo las cosas según se podía porque ojalá tuvieran mucho más dinero para tener en un año un municipio perfecto, siendo el deseo de todos. Con respecto al segundo acuerdo, recordó que el 27 de febrero de este año, el partido independiente, sometió una moción con el mismo punto votando en contra el partido popular. Relató todas las actuaciones llevadas a cabo sobre este asunto, desde el Ayuntamiento, y aun así seguía sin resolverse. Sobre el cuarto acuerdo, dijo que ya se había presentado esa moción en este pleno y según el concejal de educación y nuevas tecnologías, se tenía previsto para el próximo año y también para Dolores y Roldán. Respecto al quinto acuerdo, dijo que era competencia regional, aunque desde el Ayuntamiento ya se había solicitado. Continuó diciendo, que el Bando de limpieza de los solares ya se había publicado. Y que, todas las propuestas que llegaban al Ayuntamiento de cambio de contenedores, eran revisadas y, en casi todas, por no decir todas, se habían subsanado los errores que se hubieran podido cometer. Afirmó, que el Punto de información turística en Balsicas, existía en la estación de Renfe. En cuanto al último de sus acuerdos, recordó que había una línea de subvenciones de 100.000 euros para los empresarios



para ayudarles a salir de esta pandemia. Quiso resaltar, que lo que más le había sorprendido de la propuesta, era el tercero de sus acuerdos y, recordó que, como concejal en el pleno de septiembre de 2015, preguntó por el Centro de día de Balsicas, diciéndole la anterior alcaldesa, que no había demanda por parte de los vecinos de esa pedanía y que si alguien lo necesitaba fuera al de Roldán o a Los Alcázares. Finalmente, citó las distintas inversiones y actuaciones que el Ayuntamiento había y estaba llevado a cabo en dicha pedanía, recordando que se debían acometer según las prioridades. Por último, calificó, a esta moción como un programa electoral y una demagogia.

En el segundo turno de intervenciones, la Sra. Bas Bernal, en primer lugar, quiso aclarar que el video lo habían hecho para que fuera accesible a los vecinos de una forma mucho más didáctica que, no leer la moción, de que era lo que pedían para Balsicas. Reconoció que, muchas de estas cuestiones, las habían llevado el propio grupo municipal popular o incluso partidos que estaban gobernando. No obstante, lo que querían hacer, era una visión general de todo lo que demandaba Balsicas. Continuó, defendiendo el contenido de su propuesta. Destacando, entre otros, que el que la competencia de transportes fuera de la C.A.R.M, no impedía que muchos Ayuntamientos hubieran asumido determinadas líneas deficitarias para dar ese servicio a sus ciudadanos. Finalmente, dijo que le era indiferente que el equipo de gobierno votara en contra de esta propuesta, puesto que, la cuestión era que se llevara a cabo porque al final los que ganaban eran los Balsiqueños.

La presidencia, intervino para matizar respecto a lo expuesto anteriormente por la Sra. Bas Bernal, sobre las líneas de autobuses que, habían estado, tanto el concejal de transportes como el mismo, en contacto con la Dirección General de Transportes. Solicitándolo, para todo el municipio y, especialmente, para Balsicas, al tener una deficiencia en cuanto a las líneas de autobuses conocidas por todos y demandadas por los propios Balsiqueños. Por tanto, ya lo habían estado reivindicando ante la C.A.R.M. Explicó que, el Ayuntamiento, no podía asumir las líneas interurbanas, aunque quisiera asumir su costo o no, al no ser competente para ello. Por lo que, debía hacerlo la C.A.R.M, al estar solicitándolo y si queríamos que en el plan director de transportes de la Región de Murcia que, ahora mismo, estaba en exposición pública, se pudiera recoger esa



necesidad que tenía Balsicas. Con respecto a la propuesta, dijo que les alegraba en algunas cosas porque por fin se iban reconociendo las necesidades de los Balsiqueños. Al merecerse un Básicas mejor y una Avenida de Murcia que era de titularidad regional siendo su principal reivindicación que, de una vez por todas, se pudiera arreglar. Continuó diciendo, que no era un compromiso de ahora porque el partido popular, llevaba desde el año 1.995 gobernando esta C.A.R.M y conocía dicha deficiencia. Que se puso de manifiesto, cuando se construyó la variante de Balsicas y, sobre todo, cuando se terminó de construir la autovía del Mar Menor. Agradeció, al grupo municipal Popular, su disponibilidad para trabajar por ello. Prosiguió diciendo que, el Ayuntamiento, se comprometió en este pleno con la Corporación anterior, a que si la C.A.R.M, arreglaba esa carretera, el Ayuntamiento asumiría la titularidad de esa travesía, tal y como, establecía la Ley de Carreteras Regional. Respecto al centro de día de Balsicas, dijo que se alegraba de que ahora el partido popular, reivindicara que se terminara la licitación de su gestión y equipamiento. Puesto que, éste equipo de gobierno, había trabajado mucho para que Balsicas tuviera dicho centro porque se lo merecía y necesitaba, todo ello, acorde a lo que era la vida diaria de las personas mayores.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación formal del asunto, con el siguiente resultado:

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	Favorable
Grupo Popular	Favorable
Grupo Vox	Favorable
Grupo Socialista	En contra
Grupo Independiente	En contra
RESULTADO	DESESTIMADO

Quinto punto del orden del día.-. Propuesta del Grupo Municipal Popular para la adecuación de la estación de tren de Torre-Pacheco.



Seguidamente, se examinó la siguiente propuesta:

22

"Gabina Roca Roca, Concejala del Partido Popular en el Ayuntamiento de Torre Pacheco, a la Corporación Plenaria, tiene el honor de elevar la siguiente

MOCION

REMDELACION ESTACION FERROCARRIL DE TORRE PACHECO

En la sesión plenaria de 26/4/2018, el Sr. Concejala de Urbanismo, presentó una moción sobre "Acondicionamiento de la Estación de Ferrocarril de Torre Pacheco".

En el cuerpo de dicha moción dice en uno de sus párrafos: "La primera impresión que podría llevarse quién venga a Torre Pacheco es la de un entorno olvidado y descuidado", continuando con la descripción del mal estado en que se encuentra.

Dicha moción fue aprobada por unanimidad del pleno.

Por otro lado, en declaraciones a la cadena SER el 4 de marzo de 2019, el Secretario de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda, Pedro Saura habló de una mejora de la estación de ferrocarril de Torre Pacheco, diciendo lo siguiente:

"Las actuaciones para la remodelación de la estación de ferrocarril en Torre Pacheco contemplan **la mejora de la urbanización y el conjunto arquitectónico de la estación**, con un presupuesto estimado de 800.000 euros. **El proyecto de ejecución de las obras se encuentra en redacción**, y se prevé poder iniciar los trabajos en el primer trimestre de 2020.

El conjunto de la estación se compone de **un edificio de viajeros, dos edificios de instalaciones ferroviarias**, una caseta de antiguos aseos en el andén principal, una nave ferroviaria, en desuso actualmente, y los andenes, uno principal junto al edificio de viajeros y otro de carácter central

Una intervención que moderniza los espacios interiores y exteriores de la estación, con la finalidad de mejorar la experiencia del viajero en sus llegadas y salidas.

Según comentó Saura, **se creará un nuevo acceso a la estación**, bajo las premisas de la accesibilidad universal, que conecte el espacio exterior urbano con el edificio de viajeros y andenes. Esta pieza de acceso se diseñará para aportar mayor identidad al conjunto y presencia en la escena urbana actual de la Estación, además se desarrollarán **nuevas zonas de estancia, dotadas de bancos y arbolado**.

Asimismo, **se reordenarán las plazas de aparcamiento existentes frente a la estación**, con el objetivo de mejorar la ordenación del espacio y las condiciones de circulación, también se implantará un aparcamiento para bicicletas junto al edificio de viajeros. Además, se instalará un nuevo cerramiento perimetral de la estación,



generando una imagen homogénea en todo el conjunto de la estación y mejorando la permeabilidad visual entre el exterior y el interior del recinto.

Por otro lado, **se habilitará un nuevo aparcamiento para los usuarios de la estación**, con capacidad aproximada para 20 vehículos y reserva de plazas para personas con movilidad reducida, y se creará un gran parterre vegetal entre el aparcamiento y el andén principal, capaz de recoger la gran arboleda existente.

En los andenes se renovará el pavimento existente, se incluirán bandas de señalización en los bordes y se mejorará la seguridad en el paso de caucho antideslizante entre andenes. **También se incorporará megafonía y una mayor iluminación**, y se contemplará la posibilidad de crear un espacio de espera en el andén central".

Como a fecha de hoy, no tenemos ninguna noticia sobre la ejecución de dicha obra, es por lo que presentamos al Pleno la siguiente

PROPUESTA

Instar a la Secretario de Estado de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, para la realización de las obras de Remodelación de la Estación de Ferrocarril de Torre Pacheco. -No obstante, el Pleno con su superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.-Torre Pacheco a 17 de agosto de 2020."

Abierto el turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín, en primer lugar, quiso decir como medio Balsiqueña que se sentía que, parecía que la moción del punto anterior se refería solamente a la Avenida de Murcia. Por ello, quería recordar a toda la Corporación, que esta moción, tenía 18 puntos, por lo que, rogaba que la leyeran bien porque había muchas cosas que eran competencia del Ayuntamiento. Con respecto a esta propuesta, comunicó su voto favorable.

El Sr. Navarro Orenes, concejal del grupo municipal Vox, en primer lugar, comentó la propuesta del punto anterior mostrándose totalmente favorable.

Intervino, la Presidencia, para indicarle que estábamos debatiendo el quinto punto del orden del día. Pudiendo confundirse al hacer referencia anteriormente, la Sra. Meroño Marín, al punto anterior.



El Sr. Navarro Orenes, concejal del grupo municipal Vox, se disculpó porque efectivamente, así había sido, y el espíritu Balsiqueño que también llevaba dentro le había arrojado a seguir hablando de ello. Con respecto a esta propuesta, dijo que la apoyaba, aunque, a lo mejor, se debía hacer algún matiz o mejorar alguno de sus puntos. Defendió, que todo lo que fuera unir y mejorar la movilidad interna lo apoyarían.

El concejal del grupo municipal Socialista, el Sr. Sánchez Saura, en primer lugar, consideró que esta moción, podría ser perfectamente un ruego al relatar una entrevista de radio para su redacción. Detalló las actuaciones que, en noviembre, se habían realizado, una vez, que entró a gobernar Pedro Sánchez. Siendo una mejoría muy importante, un salto cualitativo, sobre todo, para la gente que utilizaba los trenes por la noche. Que, aunque, no era lo que necesita la estación, era un salto cualitativo con respecto a lo que durante muchos años habíamos tenido por una dejadez absoluta. Prosiguió, diciendo que el día 2 de marzo de 2019, en este Ayuntamiento, se hizo la presentación del proyecto de remodelación de la Estación de Ferrocarril, con un presupuesto aproximado de 800.000 euros. Y, el mismo día, se presentó la de Cartagena con un presupuesto aproximado de 5,7 millones de euros. Dicho proyecto, estaba finalizado encontrándose en fase de licitación sufriendo leves retrasos por varios motivos técnicos. Continuó, explicando cada uno de ellos. Indicando que, al tener que modificarse el proyecto la Estación de Renfe de Torre Pacheco, tenía que sufrir variaciones. Y, afirmó que, el compromiso de Pedro Sánchez con la Región de Murcia, continuaba intacto y expuso varios ejemplos de ello. Añadiendo que, prácticamente toda la inversión pública que se estaba haciendo ahora mismo en la C.A.R.M, la realizaba el gobierno de España ya que el gobierno regional realizaba cero inversiones públicas. Detalló, las actuaciones que se estaban llevando a cabo en nuestra Región con respecto a este asunto. Y, finalmente, dijo que no iban a votar a favor de esta propuesta porque el proyecto estaba en marcha y dentro de unos meses estaría licitado, por tanto, las obras se iniciarían.

Por su parte, el concejal del grupo municipal Independiente, el Sr. Galindo Rosique, comenzó su intervención, adelantando el voto en contra de su grupo, argumentando que no consideraban necesario instar al Secretario de Estado de Transporte, Movilidad y Agenda Urbana, para las obras de remodelación. Puesto que, no



hacía tanto tiempo, que personalmente, presentó el proyecto en el Ayuntamiento. Y, como todos sabíamos, hacer un proyecto y ejecutarlo llevaba su tiempo y, debíamos tener en cuenta, que estábamos en una pandemia. Finalizó, diciendo que entendían que se estaba trabajando en ello y que no había porque instar al Secretario de Estado por esta cuestión.

En el segundo turno de intervenciones, el Sr. Garre Izquierdo, portavoz del grupo municipal Vox, consideró que no estaría de más, independientemente de cuando se fueran a realizar las obras, que se mantuviera en condiciones sanitarias y limpiezas adecuadas. Y, que estas obras de remodelación y adecuación, había que emprenderlas, sin embargo, votarían en contra de la moción, independientemente, de que sabían que era necesario. Siendo verdad que, al estar en licitación y todo en funcionamiento, creían que la moción carecía de sentido y que hubiese sido más adecuado que fuera un ruego. Simplemente, instando a que se diese cumplimiento a estas obras previstas y aprobadas.

El concejal del grupo municipal Socialista, el Sr. Sánchez Saura, quiso tranquilizar al grupo municipal Popular de Torre Pacheco, diciendo que la remodelación, modernización y la adaptación del entorno de la estación de tren. Ni a ADIF, ni a Pedro Saura ni al Gobierno de España, se les había olvidado su compromiso para que en unos meses estas obras fueran una realidad.

La portavoz del grupo municipal Popular, la Sra. Bas Bernal, quiso resaltar que, la responsabilidad no iba a ser solamente del partido popular porque ahora gobernaba Pedro Sánchez con el partido comunista. Y, que le parecía curioso, que el partido independiente que gobernaba en coalición con el partido Socialista se adhiriera en contra de esta moción, pareciendo que no tenía interés en que esto se terminara. Deseó, que se adecuara y arreglara esta estación porque la verdad era tercermundista. En cuanto al punto de información de Balsicas, le constaba que estaba obsoleto y cerrado. Finalmente, dijo que esperaba que Pedro Saura, se pusiera a ello y que por fin llegara el dinero para nuestra estación.

Intervino la Presidencia, quien quiso aclarar que, en las dos estaciones de ferrocarril, Torre Pacheco y Balsicas, existían puntos de información turística visibles y accesibles para todos. Y, que era de justicia, hablar del pachequero Pedro Saura, como



Secretario de Estado de Infraestructuras, puesto que, en nombre de nuestro municipio, teníamos que agradecerle lo que estaba realizando por el ferrocarril y, concretamente, en nuestro municipio al haber estado en un estado lamentable. Y, también, que personalmente, viniera a nuestro Ayuntamiento a mostrar a todo el municipio, el proyecto de la estación de tren de Torre Pacheco. Un proyecto ambicioso que se merecía nuestro pueblo, al ser la primera imagen que tenían los visitantes que llegaban utilizando el ferrocarril.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen desfavorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación formal del asunto, con el siguiente resultado:

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	Favorable
Grupo Popular	Favorable
Grupo Vox	En contra
Grupo Socialista	En contra
Grupo Independiente	En contra
RESULTADO	DESESTIMADO

Sexto punto del orden del día.-. Propuesta del Grupo Municipal Vox sobre señalización de tráfico en Mar Menor Golf.

Para la exposición de esta propuesta, hizo uso de la palabra, el portavoz del grupo municipal Vox, el Sr. Garre Izquierdo. Su tenor literal es el que sigue:

“El GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz, D. José Francisco Garre Izquierdo, y de los concejales D. Joaquín Navarro Orenes y D^a Ana Belén Martínez López, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 59 y 46 del Reglamento Orgánico Municipal, propone para su inclusión el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 27 de agosto, la siguiente propuesta de moción:

“Modificación de ubicación de pasos de peatones y señales reguladoras de circulación en cuanto a la carencia de preferencia de paso de los carritos de golf en la Urb. Mar Menor Golf Resort”.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

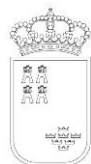
En el Pleno Ordinario del mes de junio este G.M. presentó una pregunta relativa a la circulación de los carritos eléctricos que los usuarios del campo de golf de la Urbanización Mar Menor Golf Resort usan para desplazarse por el mismo, sobre todo, en lo relativo a los cruces que han de realizar de vías públicas que algunos casos han de hacerlo usando los pasos de peatones, atravesando para ello la acera y, al no existir señal que les indique que ellos no tienen preferencia de paso, en ocasiones, se han producido situaciones de riesgo tanto para los usuarios de dichas vías urbanas (peatones y vehículos), como para los propios jugadores.

En estos casos, la única señal existente es para los conductores que legalmente circulan por las vías públicas y es una señal que advierte de que en ese punto hay que tener precaución por el cruce de estos carritos.

Se da la paradoja por tanto, de que, para los jugadores no existe señal alguna que les indique que no tienen preferencia cuando han de cruzar por una vía pública (incluida la acera) con un vehículo que carece de los permisos reglamentarios para circular por estas vías y, sin embargo, para los conductores que conducen sus vehículos de forma reglamentaria por la vía pública existe una señal de precaución, lo que ha llevado a que en ocasiones (que las ha habido) sean incluso los jugadores que circulan antirreglamentariamente los que reprochen a los usuarios de la vía pública que lo hacen de forma correcta, su "actitud".

La respuesta del Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana a la pregunta fue que: *"no tenía conocimiento de esta situación y que, en todo caso, al ser la actuación descrita ilegal, investigaría al respecto para saber qué está ocurriendo"*, aunque nos consta que en la Concejalía de Seguridad Ciudadana existe alguna queja de vecinos que incluso han sido informadas por la Policía Local. En cualquier caso, como lo que nos interesa es dar solución a esta problemática y no polemizar con el asunto, no vamos a entrar en más detalles sobre estas quejas.

Posteriormente no se nos ha informado de si se ha realizado alguna gestión solicitando información a la empresa propietaria del campo de golf, si se han comprobado los extremos que planteábamos en la pregunta, si existen expedientes tramitados al respecto en el Ayuntamiento..., en definitiva, si se ha tratado de poner solución a este delicado asunto, pues es evidente que no pretendemos que la actividad económica generada por el campo de golf se vea mermada pero no lo es menos que no se puede poner en riesgo la salud o incluso la vida de usuarios de la vía pública y jugadores, menos aún, cuando las actuaciones a implementar para solucionar el problema, al menos de forma provisional, son simples y prácticamente carentes de coste económico, por ello solicitamos a dicha Concejalía que se nos facilitase copia de los expedientes tramitados o en tramitación por este asunto.



Así mismo, cabe recordar también que la instalación de señales reguladoras de la circulación no es competencia ni de los presidentes de la Comunidades de Propietarios, ni de la empresa de administración de fincas ni siquiera, aunque ello se haya aprobado en junta de propietarios y, que la instalación de dichas señales ha de contar con la aprobación de la Policía Local.

Se adjunta infografía explicativa de las calles y puntos en los que se producen estas situaciones.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción de los siguientes:

ACUERDOS:

1º.- Que por parte de este Ayuntamiento se requiera, formalmente y por escrito, tanto a los Presidentes de las CC.PP. Mar Menor I y II así como a la empresa administradora de fincas "Mare Nostrum" a fin de que se abstengan de instalar señales reguladoras de la circulación en las vías públicas sin la previa y preceptiva tramitación de los permisos pertinentes.

2º.- Que por la empresa propietaria del Campo de Golf se instalen señales de advertencia a los conductores de los carritos de golf indicando que en los cruces con las vías públicas carecen de preferencia de paso, tanto ante los peatones como ante los vehículos que por dichas vías circulen. Una señal del tipo: "*¡ATENCIÓN! Ud. no tiene preferencia de paso, circule con precaución*" o cualquier otra que clarifique la situación. En el día de hoy, 17 de agosto de 2020 hemos podido comprobar que se han instalado señales de "STOP" para los carritos.

3º.- Que a fin de evitar que los carritos de golf se vean obligados a circular por los pasos de peatones cuando los cruces coinciden con estos, se trasladen esos pasos de peatones a otro punto de la calzada a fin de evitar dicha coincidencia. -No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno.-En Torre Pacheco, a 18 de agosto de 2020."

En el turno de intervenciones, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín y la portavoz del grupo municipal Popular, la Sra. Bas Bernal, anunciaron su voto favorable.

Por su parte, el Sr. Sánchez Saura, concejal del grupo municipal Socialista, en primer lugar, reconoció que efectivamente realizaron una pregunta sobre este asunto y, en estos momentos, se estaba elaborando un expediente para darle una contestación. No obstante, estábamos en período vacacional, por tanto, una vez que se reincorporaran los funcionarios competentes para ello, se concluiría y se les daría traslado del mismo. Aun así, parte de



la gestión ya se había realizado. Con respecto al primero de sus acuerdos, quiso indicar que por lo él había podido comprobar, la gestión de los campos de golf la llevaba una empresa encargándose del mantenimiento y uso de las instalaciones y medios. Por tanto, aunque no tenía inconveniente de que se les comunicara que se abstuvieran, consideraba que era un poco redundante. Respecto al segundo acuerdo, dijo que ya había alguna actuación al respecto y que parecía ser que la propia empresa que gestionaba el campo de golf, había instalado las primeras señales para prohibir el acceso prioritario de dichos carritos. Hizo referencia a la normativa establecida al respecto. En cuanto al último acuerdo, dijo que trasladaría al departamento de urbanismo la problemática existente, aunque ya existía un informe del arquitecto técnico municipal que indicaba una serie de deficiencias en esos pasos de peatones y demás. Por tanto, una vez concluido el expediente, se darían una serie de instrucciones para que se modificaran los pasos de los carros o bien el punto donde estaban ubicados los pasos de peatones, con la finalidad de no hacerlos coincidir. Finalmente, quiso aclarar que, aunque no se ciñeran específicamente a los acuerdos, harían y darían cuenta de los pasos que se iban a dar para dirigirlos a las personas que debían tomar la decisión y ejecutar la acción para que se solucionara dicho problema. Por tanto, si les parecía bien, no tenían ningún inconveniente en votarla favorablemente.

La portavoz del grupo municipal Independiente, la Sra. Castaño López, proclamó el voto favorable de su grupo.

En el segundo turno de intervenciones, el ponente de la propuesta, el Sr. Garre Izquierdo, quiso agradecer la unanimidad en el voto a favor de la propuesta. Con respecto al primer acuerdo, expuso un ejemplo de ello para su aclaración, referente a la señal instalada frente al supermercado. E indicó, que no se referían al campo en sí sino a lo que era la urbanización.

Por su parte, el Sr. Sánchez Saura, concejal del grupo municipal Socialista, hizo uso de la palabra, para coincidir con lo expuesto anteriormente por el Sr. Garre Izquierdo. Afirmando, que desconocía si dicha señal estaba autorizada, por tanto, realizarían la correspondiente averiguación.

Finalmente, el Sr. Alcalde, intervino para indicar que posiblemente todos esos por menores de los que estaban hablando,



a lo mejor, no era el pleno el lugar indicado para ello. Por tanto, consideraba que, como decía el Sr. Sánchez Saura, una vez que estuviera el expediente terminado, podían estudiarlo para que se aclararan esas circunstancias de gestión.

Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Urbanismo, Patrimonio, Medio Ambiente y Agricultura, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación formal del asunto, con el siguiente resultado:

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	Favorable
Grupo Popular	Favorable
Grupo Vox	Favorable
Grupo Socialista	Favorable
Grupo Independiente	Favorable
RESULTADO	APROBADA

En estos momentos, antes del pasar al siguiente punto del orden del día, la Presidencia, quiso realizar una fe de erratas porque en el punto quinto a la hora de contabilizar el voto, había proclamado 15 en contra y 5 a favor. Siendo lo correcto 16 votos en contra y 4 votos a favor.

Séptimo punto del orden del día.-. Propuesta del Grupo Municipal Socialista para instar al gobierno regional de Murcia a llevar a cabo medidas para reducir el impacto por brotes de la COVID 19.

La propuesta dice así:

“MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO REGIONAL DE MURCIA A LLEVAR A CABO MEDIDAS PARA REDUCIR EL IMPACTO POR BROTES DE LA COVID-19.

Juan Salvador Sánchez Saura, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torre Pacheco presenta la siguiente,

MOCION

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torre Pacheco manifiesta su creciente preocupación por el incremento de brotes y de personas contagiadas por el virus de la Covid-19. Crece la sensación de que la situación está muy lejos de estar controlada y que existe una gestión deficiente en la lucha contra el virus, lo



prueba el hecho de que hoy tengamos más personas infectadas que durante la etapa más dura de la crisis sanitaria.

En estos momentos, la autoridad sanitaria recae en el gobierno regional, en concreto en la consejería de Salud. Ya no tenemos al mando único al que apelar y proponer medidas que otros han de adoptar. A la vista de los resultados, no parece que las decisiones que se están adoptando contengan la expansión de la pandemia.

En este sentido, el gobierno regional tiene que adoptar con urgencia todas las medidas que sean necesarias para cortar la expansión del virus. Tiene que asumir las competencias que le da nuestro Estatuto de Autonomía, con todas las consecuencias, y dejar de recurrir a la confrontación entre administraciones. Cuanto más demore las decisiones que hay que tomar más difícil será superar esta crisis.

Es urgente mejorar la coordinación entre la autoridad competente, la consejería de Salud, y las entidades locales para mejorar la eficacia en la lucha contra el virus. Si trabajamos más coordinados, con más transparencia e información, estaremos mejor preparados para hacerle frente a la situación.

No entendemos que el gobierno regional no haya creado una bolsa de rastreadores entre los profesionales sanitarios, que no necesariamente tienen que ser médicos. Según la OMS en la región necesitaríamos unos 265 rastreadores, cifra muy lejana al número del que disponemos. Es necesario formar y preparar a rastreadores para atender las necesidades presentes y las que podamos tener en el futuro. En la actualidad estamos sobrecargando el trabajo de los profesionales de la atención primaria, entre los que cunde la sensación de que la consejería de Salud los está dejando solos en la lucha contra el virus.

No existe un control efectivo de los brotes, tanto de las personas infectadas como de las que están en cuarentena. Para ello, el gobierno regional debería disponer de personal cualificado, en todos los municipios, para que visiten los domicilios y se cercioren de que se está cumpliendo estrictamente el confinamiento. Esta medida es de vital importancia, y por lo que sabemos no se está haciendo o por lo menos no se ha hecho hasta ahora en los principales brotes detectados.

También se precisa un fondo de reserva de material sanitario, para garantizar la seguridad de los sanitarios y para poder hacer frente a una nueva oleada, sin tener los problemas que padecemos en los meses de marzo, abril y mayo. Así como hacer acopio de material de laboratorio suficiente que garantice la capacidad de respuesta que exija la evolución de la pandemia, tanto en pruebas PCR como test serológicos.

Por otra parte, echamos en falta un plan de prevención y refuerzo en los centros y residencias de mayores y personal con algún tipo de discapacidad, coordinado con los ayuntamientos. Hay que impedir, por todos los medios, que el virus vuelva a entrar en estos centros y cause el contagio y muerte de sus residentes.

Consideramos imprescindible y urgente un plan de retorno a la actividad educativa presencial en el que se contemplen las medidas sanitarias y de seguridad que permita comenzar el curso escolar con todas las garantías, que sea consensuado con todos los agentes educativos. Y que, en lo referente a la necesaria ampliación del



servicio de limpieza e higiene de los centros, se nos dé una solución inmediata, que debe pasar por la transferencia a los ayuntamientos de parte de los fondos que el gobierno de España va a enviar a la CARM para hacer frente a las consecuencias del coronavirus en el ámbito educativo. La salud y la educación de nuestros alumnos y alumnas debe ser una prioridad para el gobierno regional y, para garantizarla, debe invertir todos los recursos necesarios, como ya han anunciado otras comunidades autónomas que sí han consensuado sus planes con la comunidad educativa.

No existe transparencia en la gestión de la crisis sanitaria. Tiene que existir máxima fluidez y veracidad en la información entre administraciones e igualdad de trato entre municipios. En este sentido, sería apropiado recuperar las reuniones periódicas de coordinación entre el presidente, el consejero de Salud y la totalidad de alcaldes y alcaldesas, que se hicieron durante el estado de alarma. Hoy están más justificadas que entonces, ya que en aquel momento el mando único recaía en el gobierno de España y hoy la responsabilidad de las medidas a adoptar es del gobierno regional.

Para que las medidas tengan la máxima eficacia y no queden a la interpretación o aplicación voluntaria, son necesarias ordenes publicadas en el BORM. Las llamadas que recibimos los ayuntamientos por parte del gobierno regional recomendando que tomemos determinadas medidas, generan inseguridad e incertidumbre.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Torre Pacheco propone al pleno la adopción de los siguientes **ACUERDOS**, instando al Gobierno Regional a:

1. Elaborar un plan de retorno a la actividad educativa presencial en el que se contemplen las medidas sanitarias y de seguridad que permita comenzar el curso escolar con todas las garantías, que sea consensuado con todos los agentes educativos. Y que incluya, necesariamente la reducción de ratios, el desdoble de los grupos más grandes, la adecuación de nuevos espacios y la contratación de personal docente suficiente que lo haga posible. En lo referente a la necesaria ampliación del servicio de limpieza e higiene de los centros, se dé una solución inmediata, que debe pasar por la transferencia a los ayuntamientos de parte de los fondos que el gobierno de España va a enviar a la CARM para hacer frente a las consecuencias del coronavirus en el ámbito educativo.
2. Aumentar el número de rastreadores entre el personal sanitario, hasta cumplir con la ratio establecida por la OMS. Creando a la vez una bolsa de rastreadores a los que formar y preparar para atender las necesidades presentes y las que podamos tener en el futuro.
3. Crear un fondo de reserva de material sanitario, para garantizar la seguridad de los sanitarios y para poder hacer frente a una nueva oleada, sin tener los problemas que padecemos en los meses de marzo, abril y mayo. Así como hacer acopio de material de laboratorio suficiente que garantice la capacidad de respuesta que exija la evolución de la pandemia, tanto en pruebas PCR como test serológicos.



4. Elaborar un plan de prevención y refuerzo en los centros y residencias de mayores y personal con algún tipo de discapacidad, coordinado con los ayuntamientos.
5. Disponer de personal cualificado, en todos los municipios, para que visiten los domicilios y se cercioren de que se está cumpliendo estrictamente el confinamiento
6. Recuperar las reuniones periódicas de coordinación entre el presidente, el consejero de Salud y la totalidad de alcaldes y alcaldesas, que se hicieron durante el estado de alarma.
7. Mejorar la coordinación, transparencia e información entre la autoridad competente, la consejería de Salud, y las entidades locales para mejorar la eficacia en la lucha contra el virus. -En Torre-Pacheco, agosto de 2020.”

Abierto el turno de intervenciones, por el Sr. Alcalde, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín, en primer lugar, quiso decir que echaba de menos una moción del partido socialista, solicitando que se tomaran medidas para la contención de los rebrotes del Covid-19. Que le iba a responder a esta moción, primero como vecina de Torre-Pacheco y segundo como trabajadora del Servicio Murciano de Salud. Expuso que, un miembro del partido socialista, se atreviera a exigir algo ahora le parecía lamentable y que esta moción no tenía desperdicio. Que tendría una contestación para su ponente párrafo a párrafo, no obstante, no disponía del tiempo suficiente. Sin embargo, le solicitaba al Sr. alcalde que lo tuviera en cuenta. Prosiguió, indicando que, la moción decía que no entendían porque no se había creado una bolsa de rastreadores, por tanto, le preguntaba que si acaso era un título académico ser trasteador. Y, que como se notaba que no tenía ni idea de lo que ocurría ni de lo que estaba pasando. Comunicó, que ella era rastreadora al igual que los médicos, fisioterapeutas etc. hasta los domingos en su casa. Aparte de las personas que se habían puesto a trabajar como tales. Resaltó que rastreadores éramos todos y, aun así, pedían una bolsa de rastreadores. En cuanto al fondo de reserva del material sanitario, dijo que “manda huevos”, disculpándose por la expresión porque estaba indignadísima. Y, advirtió que, cuando el partido socialista, tenía la mayoría absoluta en materia sanitaria, se negaron, dedicándose a negar la realidad. Hasta que nos vimos inmersos en esta pandemia sin mascarillas, PCR, trajes, batas, guantes etc. Y, posteriormente, empezaron las compras a China o al chino de abajo da lo mismo, estando ella misma, una semana con una mascarilla N95, atendiendo a los



pacientes hasta que el gobierno dijo de retirarlas por ser defectuosas. Teniendo que, lavar y reutilizar las mascarillas quirúrgicas. Además, los médicos utilizaban como protección bolsas de basura. Todo esto, no lo decían, estando calladicos hasta que habían pasado las competencias a las CC.AA. Recordó, los test con probabilidad de acierto de un 30% que tuvieron que devolver varias veces por su ineficacia. Prosiguió diciendo, que ahora venían instando a la C.A.R.M, a que realizara un fondo de reserva de material, por tanto, opinaba que sinceramente había que tener poca vergüenza. Y, que, gracias a Dios, ahora no lavaba mascarillas. Volvió a dirigirse al Sr. Sánchez Saura, para indicarle que realizaban PCR en tiempo record, cuando ellos ni los hacían, salvo a Irene Montero, Carmen Calvo y a Begoña. Le preguntó, si conocía donde contrajeron la enfermedad esas señoras y si le sonaba el 8M, cuando negaban la pandemia haciendo caso omiso a las recomendaciones de la OMS. Recordándole, la carta de dicho organismo, advirtiéndoles, en el mes de enero del 2020, de la peligrosa extensión del virus. O solamente se acordaba de la OMS, para decirnos cuantos rastreadores necesitaba Murcia, sinceramente, es que le daba vergüenza. Pero, si había un párrafo que le encantaba de su moción, era el que empezaba con que no existía transparencia en la gestión de la crisis sanitaria, al decirlo un miembro del partido que gobernaba o desgobernaba España. Por lo que, le instaba a que quitara ese párrafo, ya que cuando tuvieron todo el poder bajo el mando único que les confería el Decreto de Alarma, habían ido dando bandazos. Haciendo una gestión pésima de la crisis sanitaria y, esto, no lo decía ella sino los datos.

Intervino la Presidencia, para indicarle que se había excedido bastante en el tiempo establecido para su intervención. Por tanto, podía continuar en el segundo tiempo de intervenciones.

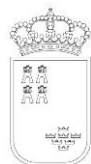
La portavoz del grupo municipal Popular, la Sra. Bas Bernal, comenzó diciendo que iban a hacer un poquito de memoria, no mucho, pero hacia cuatro semanas, en el pleno del mes de julio, precisamente, aquí eran todo alabanzas a la gestión sanitaria del gobierno regional, tanto a la concejal de sanidad como a otros concejales del equipo de gobierno. En cuanto a esta moción, quiso hacer un pequeño resumen. Comenzó diciendo, que la aplicación del radar Covid, era una herramienta que ayudaría a los 240 rastreadores que ya existían en la Región y que se solicitarían unos 60 al ejército. Con un refuerzo para este



verano de 88 contratos y ya se habían asignado 58, quedando pendientes 30. Además, había una bolsa de trabajo del Servicio Murciano de Salud, que se cubriría para estos rastreadores. Hizo referencia a un informe, de los datos en nuestra Región, emitido el día 18 de agosto. Además, en cuanto al material, indicó que, había en marcha un plan de acopio, cuyos consumos se habían calculado en función de los máximos registrados en los meses de marzo y abril, donde más casos se registraron durante la pandemia. Especificó y dio cifras al respecto. Prosiguió, manifestando que, tal y como había dicho Pedro Sánchez, las CC.AA, podían solicitar el estado de alarma, si bien, existían 17, por tanto, entendía que tenían una capacidad limitada de autogestión. Sin embargo, había un principio de solidaridad interterritorial y de cooperación, por ello, preguntaba al Sr. Sánchez Saura, para que existía un Ministerio de Sanidad sino hacia su función. Recordó que, la consejería, elaboraba un informe epidemiológico diario, estando los Ayuntamientos informados de forma ágil siendo una manera de prevenir y conseguir una actitud responsable. Así como, los servicios técnicos municipales y comisiones técnicas de seguimiento de la Covid 19, que existían en algunos municipios de esta Región. Opinó, que los gobiernos, debían unirse realizando una labor coordinada y que todos sabíamos la gestión nefasta de la pandemia durante el decreto de alarma y las consecuencias económicas que había supuesto para todos los españoles. Recordó, lo que expuso en el pleno anterior, diciendo que, la gestión sanitaria en la C.A.R.M entendía que era suficiente, rápida y ágil.

Cumplido el tiempo establecido para su turno, dijo que continuaría su intervención en el segundo turno.

El Sr. Garre Izquierdo, portavoz del grupo municipal Vox, en primer lugar, se dirigió al ponente de la propuesta, para indicarle que, si hubiera estado en su lugar, esta moción seguramente se la habría dado a algún concejal del partido independiente para su presentación. Puesto que, evidentemente, chirriaba que fuera el partido socialista el que presentara esta moción. Indicó, que no iba a entrar en el fondo del asunto porque lo habíamos visto todos en la T.V, periódicos etc. Y que, ahora, le podíamos echar la culpa a la C.A.R.M, en algunos casos, de lo que estaba sucediendo, no obstante, a nivel nacional desde gobierno central, había sido caótico desde su inicio.



Recordó que, en el pleno anterior, su grupo, viendo la que se venía, presentó una moción relativa a adoptar ciertas medidas por los posibles rebrotes, que ahora estábamos viendo que se estaban produciendo. Y que, al rechazarse por este pleno, apuntó que, ojalá no tuviéramos que lamentarnos por ello. Siendo su finalidad que, a nivel municipal, nos anticipáramos a lo que iba a ocurrir. Al ver la incompetencia, tanto de los gobiernos autonómicos como del central, por tanto, en estos momentos volvía a repetir lo mismo.

Con respecto a esta moción, indicó que lo que más le interesaba era la vuelta a los colegios, opinando que los gobiernos, tanto el nacional como el autonómico, habían renunciado totalmente a su deber de preparar la vuelta segura a los colegios. Siendo incapaces de realizar ninguna previsión y de asumir responsabilidades como gobernantes. Trasladando, toda la responsabilidad a los centros educativos. Llamándole la atención, según lo expuesto en la moción, la capacidad que tenía el partido socialista, de atribuir culpas a los demás y de escurrir los bultos propios. Por tanto, le gustaría que cada uno asumiese su responsabilidad, siendo capaces de reconocer que la actuación a nivel del gobierno central, fue totalmente caótica y un desastre. Y que, la actuación que, de momento, llevaba el gobierno regional de esta situación, tampoco estaba siendo ejemplar al tener muchas carencias. Por tanto, si no sabían o no querían asumir su responsabilidad de garantizar la seguridad de los alumnos, profesores y familias, lo mejor que podían hacer estos gobiernos, era irse y dejar paso a equipos que cumplieran. También, considero que se podían tomar medidas a nivel municipal con respecto a este asunto, al igual que habían hecho otros Ayuntamientos. Y, expuso algunos ejemplos de ello.

Quiso resaltar que desde Vox, exigían, tanto al gobierno nacional como al autonómico, que prepararan un protocolo que garantizara una vuelta a las clases presenciales de una forma segura, planificada, con antelación, aunque consideraba que ya ésto no iba a ser posible, y consensuada con la comunidad educativa y las familias. Finalmente, al excederse de su tiempo establecido dijo que continuaría en el segundo turno de intervenciones.

La concejal del grupo municipal Independiente, la Sra. López Fernández, quiso aclarar que se solicitaba lo que merecía y necesitaba el pueblo, ya fuera al gobierno central o al



autonómico. Opinó que, creía que nadie se había metido en política con un carnet de gestionar pandemias, por tanto, había cosas que se habían hecho bien y otras mal. Ello no quitaba que cada uno debía asumir su culpa, sin embargo, este pueblo necesitaba que se aprobara esta propuesta. Por lo que, ante la situación en la que estábamos, apoyarían la propuesta formulada.

En el segundo turno de intervenciones, la concejal no adscrita, la Sra. Meroño Marín, respecto a la transparencia, quiso recordar que aparecieron en un recuento dos mil fallecidos menos que el día anterior. En cuanto al nivel local, corroboró que los vecinos de Torre Pacheco, no habían tenido ni conocido ningún tipo de información por parte de este Ayuntamiento, aunque no había que dar nombres solo cifras, de lo que estaba sucediendo. Por tanto, lo que el equipo de gobierno había hecho, era crear una alarma por omisión de datos, cosa que otros Ayuntamientos no.

Por otro lado, expuso que, el Sr. Sánchez Saura, pedía un plan de retorno a la actividad educativa presencial, cuando la Consejería de Educación, presentó hacia unos días dicho plan. Detalló algunas actuaciones de dicho plan.

Prosiguió, considerando que esta moción, era muy partidista y oportunista, por tanto, debía dejarse los populismos y de ver la paja en el ojo ajeno y empezar a ver la realidad. Al no tener medicación, vacunas ni prácticamente conocimiento sobre este virus. Y al estar todos trabajando en ello, suplicaba que destinaran fondos para la investigación.

Continuó mostrando su disconformidad con la propuesta formulada, resaltando que, la autoridad moral que los miembros del partido socialista, tenían para hablar de medidas contra la pandemia del Covid 19, para ella, era nula. Y, ahora, instaban al gobierno regional a tomar medidas, por tanto, le parecía bien que fuera otro partido, pero no el socialista.

Intervino la Presidencia, para indicarle que era consciente del tiempo que tenía para sus intervenciones. Y, había utilizado el doble de tiempo en los dos turnos. Por tanto, consideraba que ya había sido suficientemente generoso.

La portavoz del grupo municipal Popular, la Sra. Bas Bernal, manifestó que le sorprendía el voto del partido independiente,



sin embargo, no le sorprendía tanto. Puesto que, el partido independiente, estaba gobernando en pacto con el socialista y, desde luego, le rendía tributo en este tipo de mociones. Quiso revelar que, conocía un correo electrónico, el día 30 de junio, dirigido a las asesorías de este pueblo donde destinaban dinero público que, en realidad, tenía que ser un dinero dirigido a fomentar el empleo y demás. Ofreciendo un contrato a las asesorías para que gestionaran el ingreso mínimo vital. Después de haber rechazado, la moción que llevaron en el sentido de que fuera gestionado por el Ministerio y no a través de los Ayuntamientos. Además, quiso indicar que, todos los días, estábamos viendo, este trato de favor e interés general por los pachequeros y su salud. Cuando les habían hecho llegar, un expediente en el que se cedía una parcela zona verde pública de Roldan, para rezar con motivo de la fiesta del cordero el 31 de julio. Todo ello, cuando en ningún municipio se había celebrado ni siquiera en Ceuta. Afirmó que, le constaba personalmente que, constantemente, se producían reuniones de gente para jugar, hacer botellones o utilizar la red WIFI. Por tanto, se preguntaba si se estaba protegiendo nuestra salud por parte del equipo de gobierno. Finalmente, afirmó que, todos estos puntos de la moción, estaban resueltos por el gobierno regional.

Intervino la Presidencia, para indicarle que ya había utilizado el doble del tiempo establecido para su intervención, por tanto, había sido doblemente generoso con ella y con todos los miembros de la Corporación. Además, le solicitó que, de ese documento que decía tener, que parecía ser oficial, le hiciera una copia y se lo hiciera llegar. Ya que, si era un documento oficial, en el que decía que, este Ayuntamiento había autorizado algo, debería conocerlo. Porque, entonces, estaba en condiciones de demostrar que era falso lo que acabada de decir.

El Sr. Garre Izquierdo, portavoz del grupo municipal Vox, dijo que la realidad, era que la mayoría de los ciudadanos habían sido conscientes de una cosa que, desde Vox, llevaban diciendo desde el inicio del partido. Que era, la ineficacia del Estado de las Autonomías. Posteriormente, hizo referencia a los datos y situación actual en nuestra CC.AA sobre este asunto. Mostrando su disconformidad e interrumpiéndole, la Sra. Meroño Marín.

Por este motivo, la Presidencia, le indicó a la Sra. Meroño Marín, que se veía en la obligación de llamarla al orden, al



estar en el uso de la palabra, el Sr. Garre Izquierdo, y no paraba de interrumpirlo. Por tanto, le pedía que, por favor, demostrara educación y le dejara terminar su intervención.

39

Prosiguió su intervención, el Sr. Garre Izquierdo, quien dijo que entendía la alineación de la Sra. Meroño Marín con el partido popular y que le pusiera nerviosa esta situación, no obstante, así era. Y, que entendía, su indignación por la situación que había tenido que vivir en su profesión y como ciudadana, sin embargo, la realidad era la que era. Con respecto a la moción, consideró que era oportunista y que, a nivel local, aportaba poco. Por ello, la votarían en contra, no obstante, eran ciertas muchas de las cosas que se decían, en cuanto a las competencias en sanidad a nivel regional. Sin embargo, echaban de menos, que se hubiese hablado también de las competencias que existían a nivel regional y del gobierno de la nación que, no se habían mencionado en ningún caso.

La concejal del grupo municipal Independiente, la Sra. López Fernández, consideró que, si teníamos que rendir tributos a alguien, era a los pachequeros. Por tanto, solicitarían todo lo que necesitaran. Además, al igual que el Sr. Alcalde, le solicitó a la Sra. Bas Bernal, que presentara la oficialidad de dicho documento.

Por su parte, el concejal del grupo municipal Socialista, el Sr. Sánchez Saura, consideró que había presentado una propuesta, que parecía que, había hecho mucho daño a las concejalas del partido popular, afectándoles mucho. Se dirigió a la Sra. Meroño Marín, para decirle que, en ningún momento, había dicho que los rastreadores tenían que ser titulados. Y que, había hecho una respuesta a su moción que la había traído escrita para leerla. Opinó que, si tenía poco tiempo, aquí uno venía llorao, cuando se presentaba uno a unas elecciones venía llorao, no venía a llorar a los plenos. Esto era, lo que tenía la política local, lo desagradecida que era.

Continuó su intervención, explicando que había elaborado una moción en la que se proponían medidas. Quiso aclarar que, en el estado de alarma, se exigía que el mando recayera sobre las CC.AA y, ahora, el presidente Miras, insistía en que el ejecutivo central, coordinara las medidas contra el coronavirus. Puesto que, así diluíamos las culpas sino teníamos ni idea de hacer la



mitad de las cosas que teníamos que hacer. Finalmente, le pidió disculpas porque un simple concejal, había osado presentar una moción sobre la Covid, ante una auxiliar administrativo del Servicio Murciano de Salud. Y, si no estaba autorizado a debatir sobre estos temas, se disculpaba nuevamente.

Seguidamente, solicitó el uso de la palabra, por alusiones personales, la Sra. Meroño Marín. Indicándole el Sr. Alcalde, que habían sido alusiones políticas, no a su grupo, al no tenerlo. Respecto a lo expuesto anteriormente, por la Sra. Bas Bernal, le instó a que debía demostrar que era verdad y, si no lo era, se retractara de ello. Seguidamente, le otorgó el uso de la palabra para que se retractara.

La Sra. Bas Bernal, manifestó que, si le estaba diciendo, como en la moción de seguridad en el mes de febrero, que tenía la palabra solo para que dijera lo que el Sr. Alcalde quería. Prosiguió, indicándole que, solo le iba a decir que el 26 junio de 2020 a las 12:07, se envió un correo a una asesoría.

En ese momento, la Presidencia, le interrumpió para apuntarle que no tenía la palabra porque estaban hablando de esta moción. Le intentó interrumpir la Sra. Bas Bernal. Por tanto, le rogó que no lo hiciera. Recordándole que, anteriormente, había hecho una manifestación que era falsa, lo cual, podría ser incluso hasta delictivo. Por este motivo, le conminaba a que se retractara de ello y, si podía demostrar que era verdad, que lo hiciera con documentación. Aunque, por supuesto, no tendría esa documentación y, entonces, lo que tenía que hacer, era retractarse de ello.

Continúo diciendo que, con respecto a lo que había expuesto la Sra. Meroño Marín, sobre la transparencia de este Ayuntamiento, al decir que no había dado datos sobre la situación de nuestro municipio. En este instante, también, le rogó a la Sra. Meroño Marín, que no le interrumpiera durante su intervención. Aclarándole, que le había dado la palabra cada vez que le correspondía, incluso el doble de tiempo al que tenía derecho. Finalmente, le aclaró que el organismo competente para facilitar los datos sobre la pandemia del coronavirus, era la Consejería de Salud. Y, lo que hacían los medios oficiales como, por ejemplo, la radio municipal y la televisión local, era transmitirlos de forma puntual.



Este asunto fue sometido, con anterioridad a esta sesión plenaria, al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 2020.

Se procedió a la votación formal del asunto, con el siguiente resultado:

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	En contra
Grupo Popular	En contra
Grupo Vox	En contra
Grupo Socialista	Favorable
Grupo Independiente	Favorable
RESULTADO	APROBADA

MOCIONES DE URGENCIA

Antes de pasar a la parte de control y fiscalización, la Presidencia, comunicó que el grupo municipal VOX, había presentado una moción no comprendida en el orden del día que acompañaba a la convocatoria. Por tanto, procedía someterla a votación de su urgencia.

Seguidamente, hizo uso de la palabra, el Sr. Garre Izquierdo, quien pasó a explicar y justificar los motivos de la urgencia por los cuales este asunto se presentaba fuera del orden del día. La urgencia, derivaba de la situación que se estaba dando en las costas de nuestra región con la llegada de pateras. Estando de actualidad, ante la situación de pandemia que estábamos atravesando.

La moción dice así textualmente:

“El GRUPO MUNICIPAL VOX, a través de su Portavoz, D. José Francisco Garre Izquierdo, y de los concejales D. Joaquín Navarro Orenes y D^a Ana Belén Martínez López, de conformidad con lo dispuesto por los arts. 59.1.a) del ROM y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de los Entes Locales, propone para su inclusión el



Orden del Día del próximo Pleno Ordinario a celebrar el día 30 de julio, la siguiente **propuesta de moción de urgencia**:

“Medidas a adoptar en la lucha contra la inmigración ilegal”

42

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En las últimas semanas se ha detectado un aumento exponencial de las llegadas a costas españolas de inmigrantes ilegales traídos con la intervención de mafias de tráfico ilegal que operan tanto en la costa africana como en territorio nacional.

La Policía Nacional y Guardia Civil no disponen de los medios personales, materiales y jurídicos necesarios para afrontar esta auténtica invasión inmigratoria; lo cual se agrava en la actual situación como consecuencia del hecho notorio de que una parte considerable de los inmigrantes ilegales resultan positivos en los test PCR sobre el coronavirus produciendo rebrotes de la epidemia y un riesgo grave a la salud pública.

En concreto las noticias de llegadas de pateras a las costas de nuestra provincia han sido continuas durante este verano, así como que grupos numerosos de esos inmigrantes que las autoridades habían alojado en distintos lugares a fin de pasar la obligada cuarentena, habían escapado con el riesgo que para la salud pública dicha situación genera.

Durante la declaración del estado de alarma se procedió por el Gobierno a cerrar los Centros de Internamiento de Extranjeros regulados por Real Decreto 162/2014, de 14 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de funcionamiento y régimen interior de los centros de internamiento de extranjeros. Actualmente existen en España ocho CIEs ubicados en los municipios de Algeciras, Barcelona, Gran Canaria, Fuerteventura, Madrid, Murcia, Tenerife y Valencia.

Por lo anterior, el GRUPO MUNICIPAL VOX propone para su debate y aprobación, si procede, los siguientes

ACUERDOS:

Primero.- Se convocará la Junta Local de Seguridad a fin de poner a la Policía Local a disposición de los operativos de Policía Nacional y Guardia



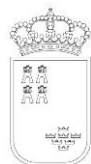
Civil para dar apoyo y colaborar con las Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en las labores de detención, retención de inmigrantes ilegales, y sujeción al régimen de estancia temporal que proceda antes de su ordenada repatriación.

Segundo.- Se procederá a las modificaciones de crédito que correspondan para la eliminación de toda subvención a fundaciones, ONGs o asociaciones de cualquier tipo que de algún modo colaboren con las mafias de tráfico de seres humanos facilitando el envío masivo de personas a nuestras costas y/o no presten la adecuada colaboración a las FCSE en cumplimiento de los convenios firmados al efecto con el Ministerio, permitiendo la huida descontrolada de los inmigrantes ilegales bajo su tutela.

Tercero.- Se pondrá a disposición de los agentes de la Policía Nacional y Guardia Civil locales municipales habilitados al efecto, de forma gratuita, para su descanso y proveerles de medios de protección personal sanitaria para el mejor desempeño de sus funciones.

Cuarto.- La Corporación **insta al gobierno de la Nación** a:

- La reapertura inmediata de los Centros de Internamiento de Extranjeros en España, ampliando y/o habilitando nuevas instalaciones temporales si es necesario, para retener a todos los inmigrantes que llegan a nuestras costas hasta su repatriación a los lugares de origen, ampliando igualmente los períodos de permanencia en los CIEs; y dotando de medios personales y materiales dichos centros y sus ampliaciones para la mejor realización de las funciones asignadas, con pleno respeto a la Ley aplicable.
- La dotación de más medios personales, jurídicos y materiales para reforzar la vigilancia, detención y retención de los inmigrantes ilegales llegados a nuestras costas, especialmente aquellos contagiados por la COVID-19.
- La revisión y ampliación de los acuerdos de devolución de inmigrantes ilegales con los países de origen y la presión a dichos Estados para que colaboren y faciliten la repatriación de quienes llegan irregularmente a nuestras costas.
- A la suspensión de las ayudas a aquellos terceros Estados extranjeros que no cooperen impidiendo la devolución urgente de inmigrantes ilegales.



No obstante, el Pleno Municipal con su superior criterio, decidirá lo que estime más oportuno. -En Torre Pacheco, a 6 de agosto de 2020."

44

Sometiéndose, acto seguido a la votación de la urgencia de conformidad con lo previsto en el artículo 59.1 a) R.O.M. Con el siguiente resultado:

CONCEJALES DEL GRUPO POLÍTICO	SENTIDO DEL VOTO
Concejal no adscrita	En contra
Grupo Popular	En contra
Grupo Vox	Favorable
Grupo Socialista	En contra
Grupo Independiente	En contra
RESULTADO	DESESTIMADA

No queda aprobada la urgencia, por lo que no procede el debate y votación de la moción.

II.-.PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

Octavo punto del orden del día.-. Dación de cuenta de las resoluciones dictadas durante el mes de julio de 2020, que comprenden los decretos del 1491 al 1715.

Acto seguido, el Sr. Alcalde-Presidente, procedió a dar cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía y por las Concejalías Delegadas durante el mes de julio de 2020, que comprenden los decretos numerados desde el 1491 hasta el 1715 del año en curso. Y de las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, celebradas los días 7 y 21 de dicho mes.

El Sr. Alcalde, recordó que los documentos de los que se daba cuenta en este punto, han estado y están a disposición de los señores concejales que quisieran consultarlos en las dependencias de la Secretaría General del Ayuntamiento.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

Antes de comenzar con el último punto del orden del día, abandonó la sesión, D. Damián José Ortega Pedrero, interventor accidental.

Noveno punto del orden del día.-. Ruegos y preguntas.



Seguidamente, se pasó a abordar el último punto de la sesión, siguiendo el orden de entrada en el registro general del Ayuntamiento, de los ruegos y preguntas planteados por los grupos municipales:

I.- PREGUNTA.

Seguidamente, se trató una pregunta presentada por la Sra. Meroño Marín, concejal no adscrita, anotada en el registro general de entrada de este Ayuntamiento con el número 10461/2020, su texto es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el pleno de junio presenté una moción sobre el Paseo Fernando Trueba y las deficiencias que tenía, transcurrido un mes volví a presentar un ruego a petición de los vecinos en el que solicitaban la retirada de los bancos por su desesperación ante los botelleos y las agrupaciones de personas que se realizan por la noche, reiterando la falta de seguridad.

PREGUNTA

Por todo lo expuesto, ¿Qué medidas se están tomando para solucionar este problema? ¿Se están multando a las personas que se reúnen sin mascarillas y los que realizan botellones? -En Torre Pacheco, a 25 de agosto de 2020.”

La Presidencia, confirmó que la Policía Local, estaba realizando su labor y, de hecho, se había intensificado en las últimas semanas. Identificándose y sancionando a dichas personas. Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

II.- RUEGO.

Seguidamente, se trató un ruego presentado por la Sra. Meroño Marín, concejal no adscrita, anotado en el registro general de entrada de este Ayuntamiento con el número 10461/2020, su texto es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras presentar ruego hace un par de meses en este pleno sobre la placa en honor al D. José Marín Soto en Avda. Luis Buñuel, entre calle Luis García Berlanga y calle Fernando Trueba, la cual se encuentra tapada por los contenedores nuevos, estando sucia por la cercanía a los mismos y sin visibilidad.

“RUEGO



Ruego por segunda vez cambio de situación de dicha Placa más alejado de los contenedores, es un jardín con olivos y puede trasladarse a otra zona más significativa.-En Torre Pacheco, a 25 de Agosto de 2020.”

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

46

III.- RUEGO.

Seguidamente, se trató un ruego presentado por la Sra. Roca Roca, concejal del grupo municipal Popular, anotado en el registro general de entrada de este Ayuntamiento con el número 10462/2020, su texto es el que sigue:

“RUEGO

Se coloquen papeleras, tanto en la calle Mayor como en la Avenida de Balsicas, así como un contenedor de vidrio en la Plaza del Rosario, todo ello en la localidad de Roldán. Ambas cosas son muy demandas por los vecinos. -En Torre Pacheco a 24 agosto de 2020.”

El Sr. Alcalde, tomó nota del ruego. Y comentó, respecto a los contenedores de vidrio, el convenio que, en estos momentos, tenía suscrito el Ayuntamiento. Cumpliéndose, la ratio de forma bastante holgada.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

IV.- PREGUNTA.

Seguidamente, el Sr. Alcalde, concedió el uso de la palabra a la Sra. Bas Bernal, portavoz del grupo municipal Popular, para exponer su pregunta, anotada en el registro general de entrada de este Ayuntamiento con el número 10462/2020.

Antes de su exposición, la Sra. Bas Bernal, quiso aclarar respecto al correo electrónico al que se había hecho referencia en el séptimo punto del orden del día que, si le tachaban de falsa o de decir mentiras, lo tenían que demostrar. Quiso explicar que, el correo que tenía no podía decir si era autentico pero que si provenía del Ayuntamiento de su departamento de empleo y desarrollo local. Por tanto, quien quisiera verlo, se trataba de un correo electrónico en el que la parte receptora, llevaba un mensaje del concejal de hacienda, ofertando siete mil y pico euros, por tres meses, para que las asesorías gestionaran, sabiendo árabe, el ingreso mínimo vital. Y que, en todo caso, no lo había falseado, sino que se lo habían dado e igual que había llegado a esta asesoría habría llegado a más.



El Sr. Alcalde, volvió a repetirle que antes había hecho alusión a la cesión de una parcela de zona verde en el polígono industrial de Roldán. Habiéndole confirmado que era falso, por ello, se lo reiteraba nuevamente. Y si, la Sra. Bas Bernal, consideraba que era verdad, debía presentar la documentación y, si no podía, tendría que retractarse y reconocer que había mentido en este pleno. Por tanto, le reiteraba que le diera dicha documentación ya que antes se había negado a enseñar dicho documento que decía que era oficial. Siendo muy sencillo ya que simplemente lo tenía que demostrar.

Acto seguido, le concedió el uso de la palabra para que expusiera la pregunta sobre labores de desinfección por el Covid 19.

La Sra. Bas Bernal, continuó haciendo referencia a lo que le constaba sobre dicha parcela. Reiterándole, el Sr. Alcalde, que estaba mintiendo porque no había sido cedida y que tenía la palabra para que expusiera la pregunta que había presentado. Que, si quería, la podía realizar y sino pasarían a la siguiente pregunta.

La Sra. Bas Bernal, comenzó a exponer otra pregunta que había presentado no la correspondiente a las labores de desinfección por el Covid 19.

El Sr. Alcalde, consideró que no quería leer dicha pregunta, por tanto, pasarían a la siguiente.

Finalmente, la Sra. Bas Bernal, expuso la pregunta correspondiente, cuyo texto es el que sigue:

“En el pasado pleno ordinario del mes de julio pedíamos se informara sobre las labores de desinfección, lugares y frecuencia desinfección por la covid-19 con hipoclorito sódico, pues bien, tras recabar información se nos informa que desde hace unas semanas no se hacen estas tareas por la empresa STV.

Por ello, se PREGUNTA al Concejal que corresponda o quien deba sustituirlo:

¿Cuál es la razón de que no se estén llevando a cabo estas labores de desinfección en espacios y edificios públicos? -Torre Pacheco, 24 de agosto de 2020.”

La Presidencia, desmintió que se hubiera paralizado dicha desinfección. Afirmando que, desde que comenzó la alerta sanitaria, se estaban desinfectando todos los espacios públicos.



Y, de hecho, por ejemplo, el contrato de jardinería que teníamos con la mercantil STV, hubo que ampliarlo precisamente para desinfectar la zona de juegos infantiles. Además, la desinfección de los contenedores, en ningún momento, se había parado al igual que en los centros médicos. Finalmente, quiso aclarar que la mercantil ACTUA, era la encargada del seguir el protocolo de la limpieza y desinfección de los edificios públicos.

La Sra. Bas Bernal, manifestó que si el Sr. Alcalde insistía en que ella faltaba a la verdad. Había constatado este asunto con las empresas de desinfección.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

V.- PREGUNTA.

Seguidamente, se trató una pregunta presentada por la Sra. Bas Bernal, portavoz del grupo municipal Popular, anotada en el registro general de entrada de este Ayuntamiento, con el número 10462/2020, su texto es el que sigue:

“Es inminente el comienzo del mes de septiembre, y ya existen ciertas noticias que vaticinan pueda haber de nuevo Dana o Danas, sin que entremos en la intensidad de estos fenómenos y u otros fenómenos de lluvias fuertes propios de la estación.

Los vecinos de Balsicas (como el resto del pueblo de Torre Pacheco) están preocupados por saber qué medidas o plan tiene el Ayuntamiento para evitar las consecuencias de dichos fenómenos atmosféricos como plan municipal, en lo que afecta a su ámbito competencial .

Por ello, se PREGUNTA al Concejal que corresponda o quien deba sustituirlo:

¿Qué medidas o plan tiene el Ayuntamiento, dentro de su ámbito de competencias, para paliar los efectos de los episodios de lluvias que se puedan dar a partir del mes de septiembre?.-Torre Pacheco, 24 de agosto de 2020.”

Para contestar a esta pregunta, hizo uso de la palabra, el Sr. Sánchez Saura, concejal delegado de emergencias y nuevas tecnologías, quien dijo que el plan municipal de emergencias, era el mismo que tenía el Ayuntamiento con las inundaciones del año 2016 y 2019. Y cada vez, que había un episodio del mismo tipo, era coordinado con el plan de la Dirección General de Emergencias de la Región de Murcia. Y, actualmente, se había realizado un estudio previo y, a partir del mes de septiembre, se iba a revisar y actualizar dicho plan de emergencias municipal. Incluyendo, todas las nuevas amenazas que no



contemplaban los planes anteriores ni el plan actual al estar desfasado.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.

49

VI.- PREGUNTA.

Seguidamente, se trató una pregunta presentada por la Sra. Bas Bernal, portavoz del grupo municipal Popular, anotada en el registro general de entrada de este Ayuntamiento con el número 10462/2020, su texto es el que sigue:

“En Balsicas hay muchos cambios de tensión eléctrica lo que provoca frecuentemente roturas de muchas máquinas de comerciantes y también de ascensores de particulares, se ha pedido al Ayuntamiento que solicitara a Iberdrola la solución al problema y como no se ha hecho, muchos comerciantes han tenido que adquirir a su costa equipos autónomos para solucionar estas bajadas y subidas de tensión que provocan la quema de aparatos. El Ayuntamiento entendemos no apoya que comerciantes e industrias o autónomos puedan realizar su actividad de forma óptima.

Esto ocurre asimismo en Torre Pacheco centro y en los resorts, siendo muy frecuentes la rotura de electrodomésticos y la intervención de las compañías de seguros y averías y pérdidas de trabajo en ordenadores, o incluso la pérdida de la jornada laboral por no poder continuar trabajando, hasta 11 y 12 cortes de suministro en una misma mañana.

Por ello, se PREGUNTA al Concejal que corresponda o quien deba sustituirlo:

-Los comerciantes de Balsicas se quejan de los continuos cambios de tensión eléctrica dentro de su zona.

¿Qué medidas está tomando el Ayuntamiento para solucionarlo?.-Torre Pacheco, 24 de agosto de 2020.”

Hizo uso de la palabra el Sr. Galindo Rosique, concejal delegado de urbanismo y agricultura, quien aseguró que no constaba en el Ayuntamiento, problemas de suministro eléctrico en Balsicas. Por tanto, lo único que podían hacer, era recabar toda la información y reclamar a Iberdrola haciendo un seguimiento. No obstante, la responsable era la propia compañía eléctrica. Finalmente, quiso aclarar que, en ningún caso, se habían puesto en contacto los comercios con el Ayuntamiento, con respecto a este asunto, para que pudieran hacer las gestiones oportunas en defensa de los intereses de nuestros vecinos.

Y el Ayuntamiento Pleno quedó enterado.



VII.- RUEGO.

Finalmente, se trató un ruego presentado por el Sr. Garre Izquierdo, portavoz del grupo municipal Vox, anotado en el registro general de entrada de este Ayuntamiento con el número 10515/2020, su texto es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 1 de marzo de 2017, la Concejalía de Servicios Sociales medió e intervino en la firma de un contrato de arrendamiento de una vivienda sita en la Calle Palao y Marco de nuestro pueblo (no aportamos más datos personales a fin de proteger a ambas partes contratantes).

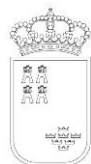
Desde Servicios Sociales se hacían cargo de abonar a la arrendadora las diferentes mensualidades correspondientes a dicho arrendamiento, así como abonar a la arrendataria los gastos relativos a los diferentes suministros que la vivienda precisaba. Al parecer, la arrendataria perdió el subsidio social que percibía, por lo que dejaron de abonar dichas mensualidades a la arrendadora, posteriormente la arrendataria abandonó la vivienda teniendo que soportar la propietaria aún más gastos.

La propietaria y arrendadora de la vivienda es una persona de avanzada edad y movilidad reducida que se vio obligada a dejar la vivienda de su propiedad, un segundo piso sin ascensor, para alquilar otra vivienda y poder llevar una vida digna pero, dada la baja pensión que percibe y al haber dejado de cobrar varias mensualidades del arrendamiento de su vivienda, su situación económica actual es dramática.

Por ello elevamos al Pleno el siguiente

RUEGO

Que por parte de la Concejalía de Asuntos Sociales se proceda al pago de las mensualidades atrasadas debidas a la propietaria de la vivienda indicada. -En Torre Pacheco, a 26 de agosto de 2020.” Para realizar unos comentarios, hizo uso de la palabra, la Sra. López Fernández, concejal delegada de servicios sociales, quien consideró que no era el sitio de presentar este asunto ante el pleno, puesto que, aunque no se ponían datos nominales todos o en un entorno cercano, sabían de quien estaban hablando. Pudiéndose solucionar, a lo mejor no llamándola a ella sino a los técnicos de vivienda que para eso estaban. Por tanto, si hubiera realizado esa llamada, le habrían dicho que recogía cosas que, no eran tal y como las describía. Y, aunque, en este momento,



no podía dar información al estar hablando de una persona en concreto. Quiso dejar claro que, servicios sociales, no medió ni buscó la casa, sino que hacía un seguimiento a la familia que alquilaba esa casa. Necesitando, dicha familia, unas características concretas para vivir, acreditando servicios sociales que esa vivienda las cumplía. Tampoco, servicios sociales, se comprometió a pagar las mensualidades, sino que gestionó una ayuda como, a cualquier otro vecino que, según sus baremos y circunstancias, si existía la necesidad de pagar un alquiler, se gestionaba.

Y el Ayuntamiento pleno quedó enterado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas y treinta y cuatro minutos, del día veintisiete de agosto de dos mil veinte, por el Sr. Alcalde-Presidente, se levantó la sesión, de todo lo cual, como Secretario de la Corporación, doy fe.

Firmado en Torre Pacheco, a la fecha de la firma digital.

VºBº
El Alcalde y Presidente

El Secretario de la Corporación

Fdo.: Antonio León Garre

Fdo.: Jesús Gómez García